

## ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 28  
02 de abril de 2019

### CONTENIDO

### PÁGINAS

<b>Artículo primero. Comprobación del quórum.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo segundo. Aprobación del orden del día.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo tercero. Solicitud de ingreso de invitados.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo cuarto. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo quinto. Consultas, dudas y aclaraciones.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo sexto. Ampliar la sesión.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo sétimo. Ampliación del espacio de comentarios y preguntas sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo octavo. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo noveno. Informe del M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca sobre Unidades Académicas.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo décimo. Solicitud de ampliación del plazo para que CONSACA presente el informe de infraestructura.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo décimo primero. Constitución de Comisión para modificar el Reglamento de la Asamblea de Representantes.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo décimo segundo. Revisión del nombramiento en la suplencia de la Secretaría de la Asamblea de Representantes.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo décimo tercero. Ampliación de la sesión.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>Artículo décimo cuarto. Varios.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>1. Informe de reunión con la Comisión de Rectoría.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>2. Propuesta de agenda que considere temas relevantes para la Universidad Nacional con la misma comisión que revisa el Reglamento.</b>	¡Error! Marcador no definido.

## **ASAMBLEA DE REPRESENTANTES**

### **ACTA No. 28**

**2 de abril de 2019**

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28) DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA BIBLIOTECA "JOAQUÍN GARCÍA MONGE", EL DOS DE ABRIL DE 2019, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

### **PRESENTES**

#### **Representantes académicos**

Máster Ileana Saborío Pérez  
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández  
Máster Karla Rodríguez Salas  
Dra. Ana Cecilia Rodríguez Allen  
Máster Zaira Carvajal Orlich  
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias  
M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca  
M.EL. Luis Gómez Ordóñez  
Ph.D. Gerardo Jiménez Porras  
M.Sc. Margarita Vargas Calvo  
Dra. Rosmery Hernández Pereira  
Dra. Shirley Benavides Vindas  
Ph.D. Jeffrey Orozco Barrantes  
M.Sc. Randall Hidalgo Mora  
M.Sc. Mohammad Jihad Sasa  
Dr. Alejandro Gutiérrez Echeverría  
Ing. Franklin Arroyo Solano  
M.Sc. Felipe Reyes Solares  
M.Sc. Tomás Marino Herrera  
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez  
Dr. Johan Wilhelm Van Veen

M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez  
M.Sc. Rocío Alvarado Cruz  
Lic. Jerry Murillo Mora  
MFA. David Elliot Korish  
Dra. Nuria Zúñiga Chaves  
Lic. Tatiana Rodríguez Mejía  
Dr. Braulio Sánchez Ureña  
M.Sc. Rodrigo Ignacio Campos Araya  
Sra. Kattia Rojas Acevedo  
Arq. Manuel Morales Pérez

### **Invitado del Centro de Estudios Generales**

M.EL. Julio Barquero Alfaro

### **Representantes administrativos**

Ana Lucía Bolaños Campos  
Mayela Morera Chaves  
Juan Miguel Herrera Delgado  
Geovanny Soto Rodríguez  
Jesús Guido Rosales  
Dinia Fonseca Oconor  
Oscar Villalobos Villegas  
Margarita Mena Muñoz  
Belkis Ugalde Arroyo

### **Representantes estudiantiles**

José David Fonseca Alvarado  
Augusto Guerrero Urbina  
Saylin Rojas  
Daniel Salmerón Arroyo  
Alexander Zúñiga Salguero

### **Ausentes con justificación**

### **Representantes académicos:**

M.Sc. Nelly López Alfaro  
Lic. Carlos Montero Cascante  
Ph.D. Grace Wong Reyes  
M.Sc. Wagner Castro Castillo  
M.Sc. Joe Montenegro Bonilla  
Lic. María Teresa Dobles Villegas  
M.Sc. Tania Bermúdez Rojas

Dr. Roberto Rojas Benavides  
M.Sc. María Sancho Ugalde  
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca  
M.Sc. Heidy Mariela León Arce  
Lic. Nancy Rebeca Astorga Miranda  
Dra. Marta Ávila Aguilar  
Dra. Aurora Hernández Ulate  
M.Sc. Floribeth Solís Fernández  
Dr. Mario Oliva Medina (Incapacitado).

### **Representantes administrativos**

M.Sc. Ingrid Paniagua Guevara  
Juan Ernesto Flores Aguilar

### **Ausentes sin justificación**

### **Representantes académicos:**

M.Sc. Manuel Antonio Solano Mayorga  
Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal  
M.Sc. Marianella Castro Pérez  
Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

### **Representantes estudiantiles**

Andrea Carazo Sancho  
Fabiana Chaverri Zumbado  
José Rodrigo Conejo Salas  
Noel Fernando Cruz Muñoz  
Kirb Díaz Alfaro  
Raúl Porras Smith  
Darío Segura Picado  
Joselyn Zapata Figueroa

## **AGENDA**

- I. Comprobación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.
- IV. Consultas.
- V. Deliberación.
- VI. Informe de del M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca sobre Unidades Académicas.
- VII. Solicitud de ampliación del plazo para que CONSACA presente el informe de infraestructura.

- VIII. Constitución de Comisión para modificar el Reglamento de la Asamblea de Representantes.
- IX. Revisión del nombramiento en la suplencia de la Secretaría de la Asamblea de Representantes.
- X. Varios.

**PRESIDE:** Lic. Jerry Murillo Mora.

#### **Artículo primero. Comprobación del quórum.**

**El Sr. Jerry Murillo** buenos días a todos. Da inicio a la sesión N° 28 de 2019. Señala que ya cuentan con el quórum requerido para realizar la asamblea. Indica que según lo establece el artículo 16 en el inciso m) es parte de las atribuciones de la presidencia de la Asamblea de Representantes el poder designar asesores que colaboren cuando se tiene algún tema en discusión, los cuales estén a disposición y acompañen la sesión para hacer cualquier tipo de aclaración. Por esa razón en la asamblea anterior los acompañó y siempre le solicitan esa guía a la Asesoría Jurídica. En esta asamblea los acompaña la Licda. Beatriz Hernández y le da las gracias por estar hoy aquí. Comenta que en la sesión de la tarde de ayer trataron de ver un tema que era una solicitud de Consaca, y debido a que no la tienen en la agenda quedaron que para hoy iban a tener una propuesta de modificación a la agenda.

#### **Artículo segundo. Aprobación del orden del día.**

**El Lic. Jerry Murillo** aclara que para las votaciones cuentan con un dispositivo, para que puedan emitir su voto en forma electrónica, con el número 1) votan sí y con el número 2) votan no. Somete a votación el orden del día para esta sesión. Les recuerda que al igual desde ayer les ha venido sucediendo, procurarían entonces no se hagan ingresos o salidas durante las votaciones para evitar que se les modifique el tema del total de miembros presentes al momento de la votación.

**La M.Ba. Dinia Fonseca** buenos días a todos los asambleístas. Al igual que lo hicieron ayer antes de cada votación van a conceder el equipo que los apoya administrativamente les va a estar dando la indicación de la cantidad de personas, como ayer don Randall les hizo ver muy acertadamente, de la cantidad de personas que les sirva también como comparación y verificación con la cantidad de votos que van a tener. Igual les solicita desde la mesa que cuando haya votación no se permita ni el ingreso ni la salida de ningún asambleísta para que no les estén alterando las votaciones en sí. A los asambleístas les solicitan la consideración del caso, porque es para efectos de un mayor orden como debe ser.

**El Máster Felipe Reyes** plantea que es el primer día que está en una sesión donde le va a corresponder tener dos roles sobre los puntos 3, 4 y 5, porque en este momento está como representante en la Escuela de Informática, pero

igualmente es miembro de Consaca como Decano. Desea saber su rol en eso, si está siempre en el sitio de Director aunque esté la presentación del informe, y si en algún momento debe de excusarse.

**La Licda. Ana Beatriz Hernández** le aclara a don Felipe Reyes que cuando se presente el informe de Rendición de Cuentas de Consaca estará presente, pero en el momento de la votación debe excusarse por ser parte del Informe de rendición de cuentas. En los otros puntos de la agenda puede participar como Director.

**El Lic. Jerry Murillo** somete a votación el orden del día propuesto con las modificaciones planteadas. Es aprobada.

Se reciben: 34 votos a favor  
1 voto en contra

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

#### **A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.
- III. Consultas.
- IV. Deliberación.
- V. Informe de del M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca sobre Unidades Académicas.
- VI. Solicitud de ampliación del plazo para que CONSACA presente el informe de infraestructura.
- VII. Constitución de Comisión para modificar el Reglamento de la Asamblea de Representantes.
- VIII. Revisión del nombramiento en la suplencia de la Secretaría de la Asamblea de Representantes.
- IX. Varios.

#### **B. ACUERDO FIRME.**

**El Máster Tomás Marino** indica que como Director a.i. de la Escuela de Ciencias Ambientales desea dejar constancia en el acta, de que en este momento pasa a la posición de Decano, entonces no podría emitir su voto. Desea que conste en el acta literalmente tal cual lo dijo.

**El M.Sc. Gerardo Jiménez** añade que procede igual en su caso que está como Director a.i. en la Escuela de Sociología.

**El Máster Felipe Reyes** menciona que en su caso, también como Director a.i. de la Escuela de Informática.

### **Artículo tercero. Solicitud de ingreso de invitados.**

**El Lic. Jerry Murillo** plantea que tienen una solicitud para proceder al tema del Informe de Consaca, de doña Ana María Hernández, donde se les solicita el ingreso de la Licda. Emilyn Alvarado Amuy para colaborar en la proyección de la presentación de dicho informe, así como el ingreso de los señores Decanos. Somete a votación la solicitud planteada. Es aprobada.

Se reciben: 36 votos a favor  
0 votos en contra

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. **RECIBIR A LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, RECTORA ADJUNTA, M.SC. SANDRA OVARES BARQUERO, SECRETARIA DE CONSEJO ACADÉMICO, M.SC. SUSANA RUIZ GUEVARA, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, DRA. MAYELA COTO CHOTO, PRESIDENTA CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO Y LA LICDA. EMILYN ALVARADO AMUY, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONSACA.**

B. **ACUERDO FIRME.**

Ingresan: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta, la M.Sc. Sandra Ovares, la M.Sc. Susana Ruiz, Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Dra. Mayela Coto Choto, Presidenta del Sepuna,

**El Sr. Jerry Murillo** le da la bienvenida a los compañeros de Consaca para que puedan presentar el informe de Rendición de Cuentas. Le indica a los compañeros de Decanos que la Asamblea ha concedido un espacio de una hora aproximadamente para la presentación del informe, una vez finalizada la presentación se tendrá un espacio para las consultas pertinentes o preguntas de parte de los asambleístas. Les concede la palabra a los compañeros de Consaca para que pueda hacerse la presentación del Informe de Consaca del año 2018.

### **Artículo cuarto. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.**

**La Dra. Ana María Hernández:** buenos días compañeros y compañeras. Subraya la importancia que tiene este espacio de rendición de cuentas para la Universidad Nacional, para todos en los diferentes espacios que ejercen su trabajo. Van a explicar, cómo lo dijo don Jerry Murillo y darles un serio agradecimiento por permitirles esta dinámica, que eso debe ser una dinámica donde puedan tener en un intercambio de opiniones, de ideas, de reflexiones, todo con miras a aportar a la construcción de esta institución que merece, que merece que tengan esos

espacios que sean realmente para el mejoramiento de ella. Como órgano colegiado que es Consaca en el informe de rendición de cuentas que van a presentar y como lo dice la fotografía que está en la portada, es una construcción colectiva, es el aporte de cada una de las diferentes comisiones que ahora van a ir viendo el desarrollo de los temas y de manera puntual.

Este informe de rendición de cuentas es sobre los tres temas claves de la agenda bienal del año 2018. En ese sentido es importante el contenido que esto tiene de acuerdo a lo que dicta el artículo 11 de Rendición de Cuentas. Igualmente desea enmarcar el tema de rendición de cuentas en el Estatuto Orgánico, que habla de la transparencia, de la rendición de cuentas para comunicar a la sociedad costarricense el uso responsable y eficiente de los recursos que les asignan. Ojala como universidad luego puedan dar un paso que la rendición de cuentas que hace los diferentes órganos vaya más allá de la comunidad universitaria y también puedan rendir cuentas de forma simultánea a la sociedad costarricense. Asimismo el Estatuto Orgánico define la estructura institucional y habla del modelo administrativo que debe desde ya hacer una planificación sistemática y coherente con el desarrollo de la universidad. Menciona a la Asamblea de Representantes, como el órgano encargado de la Rectoría, el Consejo Universitario y Consaca también rinden cuentas.

En lo referente al Reglamento de Rendición de Cuentas, entre algunos otros objetivos han querido enfatizar la importancia que tiene que estos espacios permitan el seguimiento, la donación, pero sobre todo potenciarles la mejora a los procesos de la gestión universitaria que debe ser uno de los logros que tienen estos espacios de rendición de cuentas. Cómo pueden develar lo que se está haciendo, qué cosas se deben mejorar para poder seguir aportando a esa construcción, eso hace que sea un espacio de intercambio para esa mejora institucional.

Seguidamente van a ver cuáles son los tres temas medulares de la agenda bienal correspondiente al año 2018, y en esos temas la dinámica que han solicitado a los compañeros de la Asamblea de Representantes que lo puedan exponer las coordinadoras de estos temas. Los temas de la agenda bienal 2018 son los siguientes: análisis integral de los posgrados, y como productos esperados se ve el fin de la agenda bienal la definición del modelo de posgrados de la UNA. La definición de políticas para formar los posgrados en la UNA y una propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. Este tema lo va a desarrollar la Dra. Mayela Coto quien ha coordinado la Comisión Especial que se forma en Consaca para abordar ese tema de la agenda bienal. El modelo de organización de unidades académicas y como producto esperado una propuesta de reglamento de unidades académicas, que incorpore el modelo de organización académica, le corresponde como Coordinadora de esa Comisión posteriormente desarrollar qué fue lo que se hizo en el año 2018 sobre este tema. El tercer tema de la agenda bienal es el perfil y evaluación académico, y como producto la definición del perfil académico integrado de la UNA y el implementar el perfil académico integrado de

la UNA. La Sra. Decana, Sandra Ovaes es quien va a desarrollar este tema de la agenda bienal.

Como cuentan con un espacio de una hora para poder exponer estos temas de la agenda bienal, más todo lo que hacen las comisiones permanentes de Consaca, lo van a hacer para utilizar el tiempo de esa forma y posteriormente le indican que van a tener un espacio de 30 minutos para poder profundizar, porque si caen en la tentación de ir en la exposición explicando cada punto el tiempo no les alcanzaría. Lo van a hacer de la siguiente manera e indicó que doña Mayela Coto iniciaría con la exposición del primer tema de Análisis Integral de Posgrado y detalle que fueron las acciones que se hicieron el año pasado.

**La Sra. Mayela Coto Choto** buenos días. Les comenta que desde el 1° de junio es la Presidenta del Sistema de Estudios de Posgrado. Va a tratar de ser bien concreta por asuntos de tiempo. Para contextualizar respecto al tema de los posgrados en la agenda bienal de Consaca, en mayo de 2016 la Asamblea del Sepuna elabora o hace la propuesta sobre el reglamento del Sepuna. Esa propuesta se trabajó un par de años antes, se presenta y Consaca decide llevarla a consulta de Facultades, Centros y Sedes Regionales. A partir de esa consulta la Facultad de Ciencias Sociales pide un alto en el camino y dice que no tiene sentido desde su perspectiva hablar del reglamento, si la Universidad Nacional no tiene claro cuál es el modelo de estudios de posgrado que quiere, y quiere políticas sobre los estudios de posgrado. Le solicita al Consejo Universitario detenerse allí y hacer un alto en el camino. El Consejo Universitario nombra una comisión para que elabore una propuesta sobre las políticas institucionales para los estudios de posgrado y posteriormente Consaca le indica al Consejo Universitario que Consaca se va a hacer cargo del tema de sistema de estudios de posgrado en la Universidad Nacional, entonces que suspenda las acciones relacionadas con ese tema. A partir de eso nombran una comisión especial para trabajar el tema de los posgrados. Esa comisión trabaja y establece su punto crítico porque es el enunciado que guía el trabajo de la comisión, se da un consenso en Consaca y el consenso es que los posgrados deben ser parte integral de las unidades académicas, que no deben verse como entes aislados, sino que estén realmente integrados al quehacer de la universidad y de las unidades académicas.

La Comisión Especial de Posgrados está compuesta por don Francisco Mena, que en realidad es la persona que la coordina como tal, el Sr. Manuel Morales, el Sr. Gerardo Jiménez, el Sr. Tomás Marino, el Sr. Jorge Gamboa, el Sr. Felipe Araya, la representación estudiantil y el señor José Rodríguez Zelaya hasta junio, y a partir de julio otra persona. Qué acciones ha realizado esta comisión. Se han tenido diferentes talleres y reuniones, y a partir de allí se elabora un conjunto de premisas y de posibles acuerdos sobre los estudios de posgrado. Esas premisas y acuerdos se socializan con los Miembros de Consaca en repetidas ocasiones, se obtienen insumos, se tienen discusiones para alimentar y cambiar realmente estas premisas surgen algunos puntos divergentes y algunos puntos de consenso, y

posteriormente con una propuesta consensuada de alguna forma al interior de Consaca se decide que es importante que la conozcan, también las coordinaciones de los posgrados, para que ellos den desde su perspectiva de cómo ellos ven ese modelo de estudios de posgrado y allí surge una discusión muy rica con los coordinadores que tienen muchos insumos adicionales que se incorporan en una nueva propuesta. Se hace una pre elaboración de esos acuerdos teniendo dos visiones Consaca, pero las coordinaciones de los posgrados como tal. Esa presentación se hace en el Consejo de Rectoría que vuelve a dar algunos insumos, algunas observaciones y finalmente se hace una presentación de una nueva propuesta ante el Consaca. En este momento está pendiente una aprobación formal de acuerdos y un plan de trabajo para poder operacionalizar y llevar a cabo los acuerdos. Para presentarles estas premisas y estos acuerdos ,para ellos es muy importante tener en cuenta esto, porque a partir de esa visión es que se generan esas premisas y esos acuerdos, y estas surgen de consenso de Consaca de lograr la integración orgánica de los posgrados a las Unidades Académicas.

Qué entendemos por integración orgánica. Aquella integración que permite que tanto las unidades académicas como los posgrados interactúen de forma consensuada en la planificación y toma de decisiones para el logro de objetivos. Las premisas las va a leer rápidamente y en la parte de dudas se pueden ampliar. Dice: Todos los planes de estudios, grado y posgrado de la Universidad Nacional deben ser pertinentes...la Universidad Nacional debe reconocer y garantizar la importancia de los posgrados en su estructura curricular y organizativa. Las ofertas curriculares de posgrado deben funcionar de manera consensuada y armoniosa con las unidades académicas, tanto desde el punto de vista curricular, como desde el punto de vista de la toma de decisiones y la gestión académica y administrativa. Los posgrados deben aportar al logro de los objetivos estratégicos de las unidades académicas a los que se encuentran vinculados. Se debe reconocer que la riqueza de los posgrados se deriva de la multidisciplinariedad con que se enfoca el objeto de estudio. El cuerpo estudiantil, académico y administrativo de grado y posgrado tiene los mismos derechos, deberes y obligaciones. Se debe garantizar la permanencia y sostenibilidad de los posgrados. Las licenciaturas podrían en algunos casos, cuando lo permite la condición de las disciplinas, el Registro Civil, las condiciones laborales son sustituidas por maestrías. Los posgrados deben tener cosas accesibles al promedio de la población de la Universidad Nacional.

A partir de ese conjunto de premisas se elaboran una serie de propuesta de acuerdos en ese momento, no son acuerdos formales que son los siguientes: Realizar una evaluación institucional con la perspectiva 2030 de la Oferta Académica de la Universidad Nacional, y aquí se incluye tanto el grado como el posgrado. Consensuar la integración de las ofertas curriculares de los posgrados a las unidades académicas. Establecer los criterios para la continuidad o no de las licenciaturas, en aquellos casos en los que decidan, y la creación de la línea curricular de bachillerato a posgrado. Mantener la figura de coordinación de

posgrado del Comité de Gestión Académica hasta una posterior evaluación. No se piensa que desaparezcan las estructuras actuales que apoyen a los posgrados, simplemente fortalecer a los posgrados manteniendo esas figuras y evaluarlos, posteriormente una vez que se trabaje más ese camino de integrar los posgrados realmente a las unidades académicas. Solicitar a la Asamblea de Unidad Académica definir que un coordinador de Posgrado sea miembro del pleno derecho en el Consejo de Unidad Académica, como uno de los representantes académicos que el Estatuto indica la conformación del Consejo de Unidad, con un representante académico más de esa unidad académica. Generar acuerdos en el marco de la Asamblea de Unidad Académica para darles continuidad y financiamiento de los posgrados. Activar los sistemas de posgrado de facultad, centro y sedes, eso es con la idea de coordinar esfuerzos y hacer un mejor uso de los recursos. Designar a una persona vicedecana como coordinadora de este subsistema. Aclara que esa figura de subsistema actualmente existe en el Reglamento del Sepuna, lo que pasa es que no en todas las facultades, centros o sedes se ha utilizado como se tiene planificado. Por último, solicitar al Consejo Central de Posgrado un previo análisis con la Asamblea del Sepuna, incorpore en su normativa los aspectos académicos y de gestión esenciales para un mejor funcionamiento de los posgrados.

En este momento tienen un reglamento actual, hay una propuesta de reglamento, entonces la idea es hacer una revisión y crear no una nueva propuesta, pero parte de la normativa que realmente sea necesaria para poder darle cobija a estos acuerdos. En cuanto a la parte del programa. En realidad no se tiene todavía un trabajo forma, un cronograma de trabajo formal, pero han visualizado en la comisión que para los primeros acuerdos 1, 2 y 3, tienen que ver sobre todo con la evaluación de la pertinencia de la oferta académica de la Universidad Nacional, eso es un proceso que va a tomar unos cuatro años, donde se va a hacer el diseño de la evaluación, porque recuerden que están considerando allí tanto grado como posgrado. En el año 2019 la ejecución de esa evaluación les da pertinencia de la oferta académica en el 2020 y 2021 y finalmente las síntesis y las recomendaciones en el año 2022. Hay otros acuerdos que son más próximos a poder implementar los acuerdos 4, 5 y 6 en el año 2020, el acuerdo 7 y 8 en el año 2019 y el acuerdo 9 que tiene que ver con la normativa, ese se puede ir trabajando desde ya en el año 2019 y 2020. Es un plan muy grueso en este momento, tiene que operacionalizarse más, pero da una idea de en qué fechas pueden tener los resultados esperados”.

**La Dra. Hernández Segura** manifiesta que el segundo tema de la agenda bienal tiene que ver con el modelo de organización de las unidades académicas y en este tema tienen un 50% de promedio ya de las acciones realizadas. Una de esas acciones inmediatas fue incorporar el tema de la agenda bienal y conformar la comisión especial para abordar el tema compuesta por el Dr. Jorge Herrera, Dr. Francisco Mena, Dr. Rony Gamboa, la Máster Yalili Jiménez, el Dr. Roberto Rojas, la Máster Sandra Ovarés, un estudiante y su persona que coordinó esta comisión. Dentro de los productos que se habían dibujado en la agenda bienal para abordar

esto, inclusive se había hablado de realizar dos talleres, la comisión que tenía a cargo ese tema decidió sobre la marcha hacer un proceso más abierto y más participativo, por lo que involucra y por lo que impacta, y lo que implica el tema de unidades académicas en la Universidad Nacional.

A nivel de los Miembros de Consaca, decisiones de plenario realizaron cinco talleres; el 27 de julio hicieron un taller con los directores de los institutos y el 22 de agosto con directores de escuela, departamentos y divisiones. Para hacer esos talleres la Comisión elaboró una serie de preguntas reveladoras para poder tener un intercambio más amplio sobre esa temática y las experiencias que cada quien ha vivido sobre eso.

De los institutos participantes fueron diez: CINAT, CINPE, INCOMVIS, CIDEA, IDESPO, IEM, INEINA, INISEFOR, IRET y OVSICORI, prácticamente hubo una muy buena asistencia y participación de todos los institutos. Les presenta un extracto de las ideas medulares que más se detallan. Traen en esta presentación todos los detalles de cada uno de los talleres que se realizaron, pero para efectos de la presentación pueden decir que en el caso de los institutos se habla muy enfáticamente sobre el tema de la pertinencia y del impacto en el sentido que las líneas de investigación que desarrollen los institutos se relacione con las necesidades del país, que tengan incidencia política y que también sean coherentes con la misión de la Universidad Nacional. En ese tema fueron también muy enfáticos. Habla también sobre las debilidades que tiene el sistema actual de los institutos de las que destacan el esquema vigente de los PPA, la rigidez de las instancias administrativas que limitan atracción de recursos de calidad que se hace necesario apoyar más la internacionalización, que se sienten atados a normas jurídicas y que se requiere realmente de modelos flexibles para poder responder a temas emergentes. Igualmente se menciona la ausencia de una política de institutos y en ese sentido le comentan simplificar el modelo de gestión académico administrativa y también la necesidad de hacer una evaluación, y vean que el tema de la evaluación va surgiendo a lo largo de los diferentes temas de la agenda bienal, una evaluación a los institutos en lo referente al impacto que tienen en las políticas públicas en las comunidades, y también se menciona que sea una evaluación más de tipo cualitativa que cuantitativa. En síntesis, el tema es justificar el modelo de gestión académico administrativo, que como decían algunos se han sentido con camisas de fuerzas y atados de manos, y piensa que este es un tema muy importante de analizar.

En lo referente a la participación de las unidades académicas, participaron la representación de 17 unidades académicas, escuelas, departamentos y divisiones, 7 personas con excusa, 14 personas ausentes para un total de 38 personas. De igual manera, aparece en el informe cuáles fueron las escuelas que participaron. Se visualizan las ideas fuertes que emergen de ese taller que se realizó el 22 de agosto en las instalaciones del Colegio Humanístico con una muy buena asistencia, en un espacio amplio para poder en subgrupos y en plenario discutir esas temáticas. Uno de los temas era las comisiones que existen en las

diferentes escuelas, se dice que son necesarias pero que debe hacerse una revisión de las comisiones y que haya más claridad en sus funciones, y justamente este es un tema que van a hablar este año en la agenda que tienen los señores Vicedecanos, el tema de las comisiones. En lo referente a los Directores de Unidad Académica, ellos dicen que se sienten en un papel muy administrativo, lo mismo que a nivel de Decanaturas. Se dice que deben de ser instancias que se focalicen más a la acción sustantiva y no tanto a tareas administrativas. Tienen, también a plenario que con el Estatuto Orgánico hay menos libertad para la acción y para la ejecución, que se debe respetar a las unidades académicas tal y como se han concebido, cada uno con su enfoque, es decir, las escuelas con un énfasis más amplio que lo que tiene que ver con la docencia, y los institutos con un énfasis más amplio que lo que tiene que ver con la investigación, pero que pueden aportar a la docencia para garantizar la innovación en los planes de estudio. Es decir, que la tarea que tienen compañeros y compañeras es como fortalecen la acción sustantiva de la Universidad Nacional con esa mirada de pertinencia, con esa mirada de impacto. Todos saben el contexto y la coyuntura país que están viviendo y cree que tienen ahora muchas tareas coherentes con todos esos espacios de encuentro que tuvieron el año pasado.

Posteriormente de las muchas sesiones que tuvieron de los cinco talleres exclusivos, plenarios de Consaca que dejaron para votar estas temáticas y así como lo dijo doña Mayela Coto, lo mismo se hizo con los posgrados y también con el tema de la evaluación, donde ya no solamente la Comisión Especial se dedicó a eso, sino todo el plenario de Consaca.

De esos talleres emergen reflexiones que surgen sobre el tema de la calidad académica y de la evaluación docente y las reflexiones son las siguientes, que cree importante que todas las repiense. Qué es lo académico en la Universidad Nacional, cómo se le da contenido a eso que llaman académico, cómo conceptualizan una acción sustantiva mucho más sólida, lo académico debe ser la estructura que dé sentido a esta universidad necesaria que atiende a los sectores menos favorecidos de la sociedad costarricense. Cómo están atendiendo el conocimiento en términos de desarrollo mundial. Deben pensar más en sistemas virtuales, o tienen que seguir pensando más en construcción de edificios y de aulas.

Podría la redefinición de unidades académicas y allí tienen un reto muy grande de tener la capacidad de adecuarse a las necesidades de los próximos 15 o 20 años y editar carreras con la celeridad que se necesita y la capacidad de ajustarse a los nuevos criterios de titulación, tema muy vigente en estos días no solamente por lo de Conape, también lo dijo la Ministra de Planificación en la Asamblea Legislativa y también deben escuchar todas esas voces. Cómo alimentar la educación a distancia para impartir, por ejemplo en los diferentes campos de la UNA, y las características que se refieren de las personas académicas para hacer carreras por ejemplo en tres facultades, son reflexiones de verdad que emergen, y todo eso los lleva a un tema medular, el corazón de todo esto. De lo anterior tiene que ver

con la conceptualización del modelo académico de la UNA. Es decir, que es un modelo académico, qué es el modelo académico de la UNA. Deben verlo con una mirada integral, sistémica, porque dependiendo cómo lo conceptualicen ese modelo académico va a impactar en la gestión académica, en la gestión administrativa, en la organización de los recursos y en la educación que da la universidad, no pueden estar en activismos, sino que tienen como comunidad universitaria de manera responsable, realmente conceptualizar cuál es la Universidad Nacional, qué es lo académico en la Universidad Nacional.

De eso se deriva el siguiente acuerdo como un producto muy puntual de esta comisión y es la siguiente: Conformar una comisión especial para que elabore la conceptualización de un modelo académico de Universidad Nacional, y es una gran tarea que les corresponde a todos como comunidad universitaria, para ir liderando esto desde el Consaca se integró una Comisión Especial donde estarán la Sra. Mayela Coto Choto quien la va a coordinar, el Sr. Manuel Morales, el Sr. Pablo Alfaro López, el Sr. Víctor Julio Baldodano, la Sra. Marta Sánchez, la Sra. Sandra Ovares, la Srta. Ana Catalina León y Sr. Rony Gamboa. Cuando socializaron estuvo Consaca ampliado y estuvieron también los compañeros Vicedecanos participando y por eso igualmente se han integrado a esta Comisión Especial. Le han solicitado a esta comisión y ya están trabajando en eso, que presente en abril de este año, en este mes, al plenario de Consaca el tema del trabajo que va a realizar en relación con este tema tan importante que es la conceptualización de un modelo académico de la Universidad Nacional.

**Sra. Sandra Ovares:** buenos días directoras, directores, administrativos y estudiantes que nos acompañan esta mañana. Doña Ana María Hernández terminaba con un tema muy importante que les correspondió a ellos como CIDE hace unos años hacer: un análisis del Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional, ese es el que tienen, tienen el modelo de don Benjamín Núñez y el modelo pedagógico de la universidad. Sin embargo, el término pedagógico cuando hacen el estudio se ve como sinónimo de la Facultad de Educación y están ahora haciendo un análisis con esos históricos para ver realmente, cuál es el modelo académico de la universidad donde puedan involucrar el tema de posgrado, las unidades y el tema que va a exponer hoy, que sería el tema de evaluación académica. El perfil que se menciona lo ha trabajado esta comisión, lo está coordinando, tienen a doña Andrea Ramírez que le agradece mucho porque ella es de la Unidad de Rural y los ha apoyado en todo este proceso, tienen a doña Agustina Cedeño de la Rectoría Adjunta, don Norman Solórzano, Vicerrector de Docencia, don José Mario Núñez, académico de la Escuela Ecuménica, que ha estado siempre pendiente de todas las reuniones, la Srta. Urpi Castañeda, estudiante, el Sr. Alonso Ríos y también tuvieron al Sr. Edrian Ríos en su primera parte. El objetivo que tienen en esta tarea es analizar el proceso de evaluación docente en la Universidad Nacional con la finalidad de aportar un mejoramiento.

Realizaron una estrategia metodológica para el trabajo y como primer punto anotaron reunir con personal de la Unidad de Evaluación y Mejoramiento Docente

de la Vicerrectoría de Docencia y la Representación Estudiantil, así como la Comisión. Es importante rescatar que la Unidad de Evaluación ha desarrollado todo un proceso en término de la evaluación y ha compartido con ellos en diferentes momentos en el tema de instrumentos, en el tema de procesos metodológicos y eso les sirvió de insumo para poder tener los hallazgos que a continuación va a mencionar. Igualmente tuvieron el inicio del proceso de reflexión en torno a las preguntas, y esta es una pregunta fundamental para esta Comisión. Para qué la evaluación docente en la Universidad Nacional, se requiere de una evaluación o no se requiere de una evaluación. Para la Comisión es fundamental que exista la evaluación docente, pero también a raíz de todo este proceso les salta otra pregunta, existe un perfil de personal académico en la Universidad Nacional, y no han encontrado evidencias significativas, entonces tendrían que trabajar el tema de los perfiles. El punto número tres sería la elaboración de propuestas que contribuyan a subsanar, porque es la palabra que origina el trabajo de esta comisión, subsanar lo que se ha denominado deficiencias de la evaluación docente y hay una serie de fortalezas, pero también habría que revisar esas deficiencias, y cree que como directores han vivido este proceso con los cuatro instrumentos y probablemente tienen observaciones muy importantes. En el punto número 4 tienen la recopilación de aportes de diversas instancias. Tiene una nota que es importante hacer saber la voz de los estudiantes. Estos realizan un trabajo que se llama: La Universidad que merecen, y dentro de la evaluación de esa universidad que ellos merecen, la evaluación para ellos es un elemento muy importante y quiere que esta evaluación se mejore. También requieren de una información transparente, que puedan ver esas evaluaciones y que sirva de un tema para tomar decisiones. Esos fueron los aportes que hay del documento de los estudiantes, hay otros aportes, pero en el tema propiamente de evaluación docente.

Tienen los aportes y dentro de estos tienen la evaluación alternativa con respecto al instrumento del superior jerárquico que llevó a cabo la Facultad de Filosofía y Letras, ese es un instrumento que ha tenido algunas dificultades, porque para uno director evaluar si tienen 70 u 80 académicos en su unidad, saber puntualmente qué hace cada académico se las trae, entonces este instrumento precisamente hay que darle una revisión. La Escuela de Filosofía da un aporte, pero habría que revisar si el aporte que ellos dan es significativo para toda la escuela. El Congreso Transformando a la Docencia les da elementos importantes, el diagnóstico realizado por la Federación de Estudiantes que allí mencionó algunos elementos acerca de la evaluación del desempeño docente, D'ítics se inició la automatización y agilidad del proceso para que la información se rinda de manera oportuna, porque algunas veces estos procesos se tardan y se requiere que sean más ágiles, que se hacen y se revisen para poder tomar decisiones, y la unidad de evaluación y mejoramiento docente.

Tienen cuatro instrumentos, la percepción por parte del estudiantado, que allí es donde tienen una dificultad significativa de aquellos instrumentos que no llegan al 50% no se evalúan, entonces con este trabajo deben buscar qué hacen para que

pueda tomarse en cuenta. La evaluación por parte del superior jerárquico que allí se menciona anteriormente la autoevaluación por parte del personal docente y la autoevaluación del estudiantado y que allí logran dar un paso bien unido a la evaluación que hace el estudiante del docente, y lograron que la Vicerrectoría de Docencia ese instrumento lo separen para que no queden juntos. Qué tienen como interrogantes y hallazgos para ver qué hacen con todo este trabajo como comisión. Tendrían primero que todo y a partir de esto pasarlo a la Vicerrectoría de Docencia porque hay que tomar ya decisiones, que la comisión no podría tomar, podrían dar la radiografía del trabajo que hicieron, pero no pueden tomar decisiones de fondo. Hay una ausencia de claridad conceptual en cuanto al objeto de la evaluación del desempeño, se trata de evaluación del desempeño docente o evaluación del desempeño académico. Cómo evidenciar en la definición de desempeño docente la dimensión ética del ser docente en la Universidad Nacional, qué se evalúa procesos o resultados, personas o cursos, y allí hay un planteamiento importante de los estudiantes, por ejemplo, si se tiene que llevar Química I, Química II, Química Orgánica y probablemente un equipo de profesores es quien va a impartir esos cursos, si se evalúa mal al docente en Química I, tendrían consecuencias serias en las que continúan. Dio este ejemplo de Química, pero podría ser Informática I, Pedagogía I o cualquiera otra.

En cuanto a la finalidad de la evaluación, esta es primordialmente pedagógica, disciplinar, coercitiva o correctiva. Se vincula la evaluación a otras sedes, a otros quehaceres del quehacer universitario, los resultados de la evaluación son documentos públicos, y allí iban por los 13 recursos de amparo que los estudiantes presentaron por no tener a tiempo la información de la evaluación.

La evaluación del desempeño en la estructura organizativa de la Universidad Nacional, cómo se concibe la evaluación del desempeño en la estructura organizativa de la universidad, un programa, o bien un sistema que integra diversos aspectos del quehacer universitario, es pertinente mantener el criterio según el cual solo tienen validez las evaluaciones en las cuales participa más del 50% de los estudiantes, cuál es el mejor momento del ciclo trimestre, cuatrimestre o área para evaluar si lo que buscan es introducir mejoras. Existe claridad en las unidades académicas acerca de su responsabilidad en el proceso de entrega y rendición de resultados de la evaluación, así como en el seguimiento para las acciones de mejora. Tienen también los instrumentos y allí tienen once instrumentos que se han diseñado en las diferentes facultades, para introducir el tema de pertinencia. Sin embargo, cuando hacen las entrevistas y los momentos en que trabajan con los compañeros de las unidades, se dan cuenta que por ejemplo los instrumentos que fueron diseñados para atender la pertinencia tampoco se están atendiendo en un 50%. Ese es un indicador que hay que tomarlo porque les da una mirada muy importante, si se hacen para atender la necesidad por ejemplo de Danza, Música, Veterinaria, y aun así los estudiantes no lo completan entonces tendrían que pasar a otro paso más significativo. Podría el instrumento del superior jerárquico a dar información que desconoce este superior jerárquico. Se requiere el diseño de instrumentos con ítems comunes que

permitan analizar y comparar la información, y que además incorpore un componente pedagógico particular. Los ítems de los actuales instrumentos de evaluación recogen los aportes de normativa institucional, o solo consideran parte de ella. Como recoge un instrumento las quejas e inconformidades de los estudiantes respecto a las situaciones de abuso de poder.

Aquí hay un elemento muy fuerte, y es que algunos de los académicos humilla a los estudiantes, los estudiantes igualmente tienen reacciones, pero no pueden decirle a un estudiante que le cuesta equis materia, “que usted tan ágil para esta materia y llegando tarde” hacerlo en público, o sea ridiculizar a los estudiantes es un tema que en ese perfil académico tendrían que revisar muy detalladamente, igual los estudiantes reaccionan ante los académicos con frases muy duras, entonces cómo hacer para que esa comunicación docente-estudiante la lleven como debe ser.

De qué manera se complementan los distintos instrumentos de evaluación por parte del estudiantado del superior, la autoevaluación y cómo se articula la información que resulta de él. Deberían omitir en el instrumento del estudiantado la sección denominada autoevaluación, y esto fue lo que tuvieron un logro a partir del trabajo que han realizado. 5 consecuencias de la evaluación. Son diferentes las consecuencias de la evaluación para el personal interino y el personal en propiedad, se percibe la evaluación como un proceso punitivo o como oportunidad para el mejoramiento. Allí tendrían que trabajar de manera fuerte con estos cursos de capacitación o la unidad de capacitación, tienen que diseñar cursos que realmente impacten esa labor docente, pero no un curso que se tiene que llevar y que sienta que fue a perder el tiempo, eso deben trabajarlo muy bien. En el punto 6 la estrategia de capacitaciones y cursos que nacen como consecuencia de la evaluación contribuye realmente al mejoramiento. Qué nuevas estrategias o acciones deberán implementarse para mejorar los procesos de evaluación del desempeño, es posible fortalecer una cultura de evaluación en el quehacer universitario para lograr el mejoramiento continuo y como superar la percepción negativa sobre la evaluación por parte del estudiantado. De qué manera superar a la brevedad la ausencia de un perfil docente que dé coherencia y sentido a la evaluación del desempeño.

Veán que lo que tiene como Comisión es un conjunto de preguntas que han venido recogiendo de las diferentes instancias. Y este es un trabajo que tienen de verdad que invertirse mucho tiempo si desean mejorar la evaluación de la universidad. Cuál sería el paso como Comisión, elaborar un informe y a partir del análisis de la situación y de los hallazgos anterior. La Comisión deberá elaborar un informe que retome de manera integral, todos ellos aportando al mejoramiento del proceso de evaluación del desempeño, el informe será trasladado al Consaca que es la instancia que les asigna la tarea, y luego para tramitarlo a la Vicerrectoría de Docencia para que de todas estas evidencias puedan tomar acciones, porque no podría tomarlas la Comisión. Hay dos aspectos que no están ligados con la comisión como es el nivel de cumplimiento de la agenda bienal de trabajo 2018-

2019 del Consejo Académico, actividades ejecutadas durante el 2018. Tienen análisis integral de los posgrados que lo presentó la compañera Mayela Coto con un 70%, modelo de organización de las unidades, que cree que todos conocen un poco la historia del Reglamento de las Unidades un 50% y el perfil de evaluación académica van con un 70% de la comisión para luego hacer el traslado a la Vicerrectoría de Docencia. En cuanto al nivel de cumplimiento de la agenda bienal de trabajo 2018-2019 del Consejo Académico tienen un 63% de cumplimiento y un 37% que les queda pendiente para lo que resta del año. Gracias.

**La Dra. Ana María Hernández** considera que toda esa parte es medular, la que sigue por supuesto que también y es parte de los apartados que les indica que debe llevar el informe. Desea contextualizar porque hay directores nuevos y un poco cuál es la dinámica de la participación de Consaca y los señores Decanos lo que disponen es de 10 horas para entrar a Consaca, y qué implica esa dinámica de Consaca los miércoles toda la mañana, ser integrante de las comisiones permanentes, ser integrante de las comisiones especiales que se derivan de la agenda bienal, ser integrantes de comisiones de temas especiales que van saliendo en Consaca y ser integrante de comisiones institucionales y la realidad que están viviendo algunos Decanos en estos momentos que a su vez están como Directores de Unidades Académicas. Quiso contextualizar un poco esa dinámica, y en el caso de la Representación Estudiantil, la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, también integra Consaca con voz y voto, a partir del nuevo Estatuto Orgánico, entonces la presencia siempre. De igual manera doña Mayela Coto, representante del Sepuna, también y los compañeros de la Sede Sarapiquí, Sección Regional y de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y un representante de los Vicedecanos que son invitados permanentes. Cuenta eso porque es también la dinámica de Consaca, y el año pasado les tocó vivir cuando don Alberto Salom estuvo como Rector Adjunto interino hasta el mes de mayo cuando ingresa como Rectora Adjunta, justamente para rendir cuentas hace un año igualmente en Consaca.

En el Cide ha habido cambio de autoridades, salió doña Ileana Castillo e ingresa doña Sandra Ovares, don Roberto Rojas en Estudios Generales, don Manuel Morales en el Cidea, don Rafael Vindas por Ciencias de la Salud, don Gerardo Jiménez por la Facultad de Ciencias Sociales, don Tomás Marino de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que fue secretario hasta junio de 2018 e ingresa doña Sandra Ovares posteriormente como secretaria hasta la fecha, don Felipe Reyes por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, don Francisco Mena por la Facultad de Filosofía y Letras. La jubilación de don José Luis Díaz, a partir del mes de noviembre de 2018 e ingresa doña Yalile Jiménez como Decana de la Sede Brunca, don Víctor Julio Baltodano Decano de la Sede Chorotega. Estuvo a su cargo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hasta el mes de abril cuando estuvo doña Susana como Vicerrectora, en el Sepuna hubo cambio de autoridad don José Luis Rodríguez se jubiló e ingresa doña Mayela Coto y en el movimiento estudiantil también tuvieron cambios. Los compañeros que aparecen de primeros Urpí, Azucena Castañeda, Rubio Betancourt, Carlos Andrés Venegas, Daniel

Bravo son los compañeros que actualmente ingresaron a partir del mes de octubre 2018 a Consaca, el Sr. Manuel Luna de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, de la Sede Interuniversitaria doña Elizabeth González. De la Dirección Administrativa, también tuvieron un cambio importante, doña Milagro Meléndez se acoge a la jubilación a partir del 1 de julio, y les ha ayudado transitoriamente doña Lilliana Salazar y en este momento los apoya el compañero Alex Vindas, y la Asesoría Jurídica que los ha apoyado permanentemente desde el año pasado la señora Ana Beatriz Hernández.

Brevemente el 59% de ejecución por metas de la representación estudiantil, 21% de los viáticos dentro del país y básicamente el año pasado fueron los vicedecanos quienes hicieron giras y el tema de actividades protocolarias como los refrigerios y otro tipo de actividades en un 71%. En cuanto a las giras realizadas por los compañeros vicedecanos a Sarapiquí, a Liberia y a Pérez Zeledón, para que tengan una idea del porcentaje de asistencia de los Miembros de Consaca de las diferentes dinámicas que tienen por los puestos y eso permite que todos tengan un 100% de asistencia, pero allí también se registra ese porcentaje de asistencia. De igual manera los invitados permanentes como son los Vicedecanos, Rectoría, la Sede Interuniversitaria y Sarapiquí.

En lo que tiene que ver con implementación de disposiciones del proceso de mejoramiento continuo, auditoría no hubo, tampoco hubo temas confidenciales en el 2018 para Consaca. Allí también cumplieron con ese apartado. Le gustaría tener más tiempo, porque le parece que al igual de los temas de la agenda bienal, lo que hacen las comisiones permanentes es medular, mucho trabajo, mucha tarea, y todo registrado en los diferentes dictámenes, son las peticiones restringidas porque están declaradas por resolución.

Cuáles son las comisiones permanentes de Consaca, Comisión de Asuntos Estudiantiles recibió 25 casos, Asuntos Docentes 102, le corresponde mucho trabajo, Asuntos de Investigación y Extensión 47 casos, Apoyo y Asesoría Académica 20 casos para un total de 194 casos que tácitamente todas las semanas estas comisiones permanentes tienen que reunirse. Tienen el detalle de la Comisión de Asuntos Estudiantiles 25 casos, 22 dictaminados, de los cuales hay 4 en ese número de seis archivados, ninguno en consulta, uno trasladado y 1 pendiente. En la Comisión de Asuntos Docentes 102 casos, los atendieron el año pasado, de los cuales hay 44 dictaminados, 15 archivados, 3 en consulta, 3 trasladados y 37 pendientes es porque está a la espera que termine un proceso o alguna audiencia. La Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción atendieron 47 casos, 37 dictaminados, 4 archivados, 0 en consulta, 1 trasladado y 5 pendientes que son ese tipo de procesos. La Comisión de apoyo y asesoría Académica atendió 20 casos, de los cuales 14 estaban activados o tramitados y hay 6 pendientes.

El porcentaje de asistencia de todos los compañeros Vicedecanos que se reúnen para atender estas temáticas y su propia tarea, y este año ya don Jorge Herrera

presentó los temas de la agenda que también ellos van a llevar en coordinación con la agenda bienal en los temas de Consaca para el 2019. Es importante ese trabajo sinérgico entre ambos. Concretamente el año pasado un tema importante que trabajaron fue la propuesta de reglamento para la atención de programas, proyectos y actividades académicas los PPA de la Universidad Nacional, actividades realizadas, 15 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria, 4 sesiones de trabajo con vicerrectores y asesores de las vicerrectorías, tienen que trabajar de forma más sinérgica. Taller con los Miembros de Consaca, esas fases van a seguir como base para modificar el articulado del reglamento de los PPA vigente. Los productos de grado están en proceso la propuesta de reglamento con observaciones que está a la espera de culminar en este año la modificación al Reglamento de los PPA.

En el año 2018 la Comisión de Vicedecanos con Vicerrectores y Asesores de las Vicerrectorías Académicas hicieron sesiones de trabajo donde revisaron y suplieron el articulado del artículo 20 en adelante para agilizar y flexibilizar más lo que tiene que ver con el tema de los PPA, y Consaca aprobó a finales del año pasado en noviembre esa fase para una gestión más ágil de los PPA. Otros temas analizados por esa comisión de Vicedecanos es la evaluación del informe final de labores del Consejo Central de Posgrado, el tema de las Comunidades Epistémicas, la propuesta del FIDA por parte de la Vicerrectoría de Investigación, Calidad Universitaria, lo del Reglamento de Liberación con la Fundación y también realizaron visitas a las Sedes. Son importantes las comisiones especiales en las que los integrantes, los señores Decanos y todos los integrantes de Consaca de una u otra forma, participaron en la Comisión Especial para la revisión integral del Reglamento del Consejo Académico. La Comisión de Registro de Elegibles, artículo 95, la Comisión Especial para el tema de Unidades Académicas es anteriormente de la agenda bienal, Comisión especial para el tema eventos cortos, Comisión Especial para el tema de evaluación docente, Comisión Especial para la toma de decisiones institucionales, Comisión Especial para el tema de la infraestructura y universitarios. Comisión de Institucionales ante la Junta Administrativa, son los miembros representantes de Consaca ante la Fundauna, una Comisión especial de Fundauna para hacer las entrevistas y nombrar el Auditor, la Comisión del CETI, la Comisión Especial para el nuevo Plan de Fortalecimiento, la Comisión Redactora de las Políticas de Extensión, la Comisión para elaborar lineamientos que es la internacionalización de la Universidad Nacional, la Comisión Dictaminadora de Concurso Funder, Fida, Plan Fiscal, sobre la propuesta de reforma al artículo 28 del Estatuto Orgánico, sobre el Registro de Elegibles, Comisión Institucional en materia de discapacidad y la Comisión de Institucionales del sistema de calidad. Como se pueden dar cuenta el Consaca está presente en muchos lugares. Está la parte de conclusiones que la trabajaron mucho, en esas reflexiones finales. Fueron socializadas por todos los miembros de la comisión.

Desea llamar la atención en estas reflexiones que de verdad con mucha responsabilidad, con mucho tiempo, con mucha discusión, con mucho

pensamiento Consaca desea compartir con ellos. Cree que deben de hacerlo no solamente por el momento histórico que vive el país, sino por el momento que están pasando las universidades públicas. En ese sentido deben ser autocríticos, revisarse a lo interior, cree que la sociedad costarricense que es quien les da los recursos para que puedan hacer este trabajo, de verdad que tienen que escucharla, repensarse e impactar más, y con todo respeto lo han querido compartir con ellos en las siguientes reflexiones.

En lo que tiene que ver con la evaluación postergada, la puesta en práctica del famoso transitorio 7. Este transitorio del Estatuto Orgánico es una tarea pendiente que desde el punto de vista académico, implica evaluación de la pertinencia en la actualidad de la acción sustantiva de la Universidad Nacional frente al futuro debe ser asumido con decisión y con creatividad. El concepto de pertinencia es la manera de efectividad con que en primer lugar se ha recuperado el acervo histórico de la UNA. En segundo lugar se ha incorporado críticamente los avances de la ciencia y la tecnología, así como el campo de los derechos humanos, igualdad, inclusión, diálogo de saberes, luchas emancipadoras, protección del medio ambiente, desarrollo sustentable entre otros. En tercer lugar, se ha realizado un aporte disciplinario en el sentido amplio el aporte de escuelas e institutos en el sentido global. Eso es lo que tienen conceptualizado y construido como pertinencia. La pertinencia no es una adaptación acrítica al mercado laboral, la UNA necesaria debe ser un aporte de modelo de desarrollo actual pero de Costa Rica con todo lo que esto significa.

El Estatuto Orgánico actual había llegado a aportar un modelo clave en la UNA y quizás, por esa razón se pensó que era viable que haya una nueva reglamentación sin revisar la estructura académica de la universidad, eso debe ser rectificado de inmediato. Consideran y tomando esta tarea con la urgencia que merece, la nueva reglamentación deberá modificarse para dar cabida a una alternativa integrada que desde las comisiones de la UNA y su necesidad de transformarse académicamente para enfrentar el futuro. Ha habido consenso en diferentes momentos de las discusiones de Consaca, sobre la urgencia de un nuevo Congreso Universitario, que realmente evalúe y corrija las fallas del actual Estatuto Orgánico, y este también fue un sentir que salió mucho de los talleres con los institutos y con las escuelas.

En lo que tiene que ver con el tema de la coordinación urgente entre Consaca, Consejo de Rectoría y Consejo Universitario. Consaca ha propuesto que las tres instancias de dirección de la UNA necesaria trabajen cooperativamente para hacer una planificación estratégica conjunta. Si bien el Estatuto Orgánico divide las funciones y jurisdicciones de cada órgano superior, esto es Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, Consejo Académico, el mismo Estatuto no impide que al margen de su prioridad legal de esas funciones, estos órganos trabajan juntos por un puente para la alimentación de la UNA. Esta es una necesidad que Consaca ha planteado en varias ocasiones al Consejo Universitario. Una vez que trabajen al pie de la letra el Estatuto Orgánico dirigiendo tareas, no coordinando acciones, no

consensuando estrategias de acción, la UNA necesaria está a merced de los intereses de los sectores que tengan mayor poder en cada instancia. Alta calidad política implica abandonar agendas particulares sobre grupos para buscar salidas conjuntas, transparentes, útiles, eficaces y sensatas, en donde quepan todas las personas de la Universidad Nacional.

Otro tema que Consaca ha puesto sobre la mesa es el tema de que están enfrentando un recorte presupuestario significativo, que los pone en peligro de preservar el contenido de la tarea docente, formativa y social. El análisis de Consaca ha venido realizando desde las unidades académicas y de los posgrados, deja ver la urgencia de tomar decisiones fundamentales tanto en la misma estructura de la acción sustantiva, como en la gestión administrativa y presupuestaria de la universidad. La crisis presupuestaria los amenaza tanto en el recorte de la actividad sustantiva, como en la redefinición de la acción sustantiva bajo la presión de ideologías que dominan hoy la Asamblea Legislativa. Lo que tiene que ver con el tema de integración orgánica de las unidades académicas y de los posgrados. El papel de los posgrados debe ser prevención y vinculado orgánicamente al desarrollo de las unidades académicas. Por un lado se debe cultivar alcanzar los posgrados, y por el otro transformar los grados haciendo varias líneas curriculares simultáneas, se requiere de una cooperación real de actividades académicas y posgrados adscritos, que beneficie a ambos, porque en realidad están hablando de una sola UNA y no de dos. En lo referente a la evaluación académica vinculante, Consaca ha trabajado para crear una evaluación académica bien articulada, justa y honesta, de trabajo académico del cuerpo docente, y como saben bien de las problemáticas reveladas por el sistema de evaluación docente que está vigente actualmente y está en condiciones de tomar medidas en los próximos meses. Es necesario que la evaluación académica aporte con claridad el trabajo de cada persona, valorando lo positivo, y buscando formas de corregir lo negativo, pero no puede descansar en lo que existe en este momento. Estos son los aportes, los análisis en los trabajos del trabajo realizado por Consaca durante el año 2018. Muchas gracias.

**El Sr. Jerry Murillo** le agradece a los compañeros de Consaca la presentación de este informe. Recalca que tienen un espacio para realizar, consultas, dudas y aclaraciones. Preliminarmente se informó en la agenda un tiempo establecido, sin embargo entiende que por la naturaleza de las consultas o dudas al igual que les ocurrió el día de ayer sea necesario ampliar el período. Seguidamente iniciarían dicho espacio, y de ser necesario solicitarían a la asamblea una ampliación de ese período para conocer las diferentes dudas o inquietudes que tengan los compañeros de la asamblea.

#### **Artículo quinto. Consultas, dudas y aclaraciones.**

**El Sr. Juan Miguel Herrera** en lo particular le parece muy claro y completo el informe. En este lo grande y grueso está muy detallado, en la tabla cinco está la agenda y bien detallada de las actividades. Le parece que este espacio es propicio

para hacer reflexiones en relación a lo que establecen, particularmente en la última parte de la presentación. Considera muy sano y conveniente que a raíz de situaciones que todavía están expresando allí, que las expresaron antes de 2012 y 2013 que inició el IV Congreso, y que no solucionaron con el Estatuto Orgánico y más bien se han complicado un poco más en relación a la gestión, en relación a la simplificación, a la desconcentración, territorialización y normativa que les ha impedido la flexibilización. Le parece que deberían de incluir a la Asamblea de Representantes también como estamento de análisis de esos temas, no solo Consejo Universitario, Consaca, Consejo de Rectoría y como lo han planteado considera que la Asamblea de Representantes es un órgano que puede ayudar en esta discusión conjunta sobre estos temas.

Le gustó mucho también que plantearon en el segundo punto, cuando se refieren a unidades académicas el modelo académico, porque desde su punto de vista es fundamental esa definición inclusive para temas modelo académico o un marco de contexto de una reforma fiscal en el país que les va a afectar directa o indirectamente el futuro de las finanzas institucionales particularmente el FEES. Allí lo que le parece es que en ese marco del modelo académico tienen que visualizar también otros incluso acuerdos que han tomado como Asamblea de Representantes quizás por el calor de los acontecimientos, por ejemplo el tema de inversión, depende de ese modelo académico así va a ser la inversión en el futuro. Ellos habían establecido un acuerdo de solicitar una propuesta de política de inversión, pero esa política de inversión no está sustentada en el aire, tiene que estar sustentada en un modelo académico, tiene que estar sustentada en la relación por ejemplo de unidades académicas, escuelas o institutos, Sede Omar Dengo con las Sedes Regionales, la territorialización, Carreras Itinerantes, es decir, la virtualización, el modelo pedagógico. Quiso hacer una reflexión en ese sentido porque le parece muy importante. Plantea una pregunta directa, están estableciendo en esos tres temas importantes en la agenda llámese posgrados, unidades académicas y lo que es el perfil de evaluación 70, 50, 70 pero no sabe cómo lo conceptualizan o está equivocado, tienen un 50% de base en unidades académicas donde está incluido el tema del modelo académico que le parece que impacta los otros dos temas, inclusive impacta inversión, impacta la sostenibilidad financiera. Es decir, es la premisa fundamental para el avance de todos estos temas.

**El Sr. Manuel Morales**, aprovecha el comentario de don Juan Miguel Herrera sobre la parte de vinculación del modelo académico, por ejemplo con cosas tan concretas y prácticas como el plan de inversión en infraestructura y equipamiento. Y es que precisamente cada vez que tocan cualquier tema como en ese caso inversión en espacio físico o la infraestructura física, surge la necesidad de tener claridad del modelo académico, porque si no es soplar y hacer más botellas. Si no hay alguna guía conceptual sobre los componentes básicos del modelo académico, por ejemplo respecto a infraestructura caerían en inercia de los presupuestos anuales institucionales que simplemente modifican porcentualmente un poco más o menos y siguen haciendo más de lo mismo. A qué se refieren con

eso por ejemplo, cuando se plantean y les recuerda que esta asamblea les hizo una solicitud concreta a Consaca de plantear criterios académicos que pudiesen fundamentar una política de inversión de mediano y largo plazo y es un tema que precisamente están trabajando. Las cuestiones que surgen allí son por ejemplo, a qué población van a seguir admitiendo, si la población por ejemplo en su parte estudiantil va a seguir siendo una población preponderantemente en términos socioeconómicos necesitada, vulnerable como rige en el área rural hacia futuro, si esa es la hipótesis, porque necesitan datos para fundamentar esas proyecciones, pero si esa es la hipótesis entonces están hablando de un muchacho y una muchacha que probablemente en un alto porcentaje requiere residir en los lugares universitarios. Piense como ese, y están hablando apenas del modelo de un componente modelo en la parte poblacional, pero eso va conduciendo a hipótesis, criterios y especificaciones concretas en la parte de inversión física, porque implica entonces que habría que dar respuestas a la necesidad de la permanencia residencial de una buena parte del estudiantado a futuro en esta universidad, pero no solamente el de residencial, residencias reconocen, sino que mucho del estudiantado de la UNA si se proyecta a futuro con la misma dinámica actual, ese muchacho o muchacha tiene que permanecer diariamente largas horas en las sedes, en los Campus Universitarios, por qué, porque no tiene la facilidad de estar yendo y viniendo de su lugar de residencia cada vez que se interrumpe un curso, taller o alguna actividad formal académica que tengan. De manera que, trae aparejado lo que se está desarrollando en el modelo con respecto a la vida universitaria. Es decir, el estudiante no es solamente un usuario demandante de cursos, talleres formales de la universidad, sino que debe permanecer en los espacios universitarios largas horas satisfaciendo otro tipo de necesidades, estudiantes que tienen que atender lactancia por ejemplo, estudiantes que tienen que atender actividades culturales, artísticas, recreativas, servicios alimenticios, servicios de salud, o sea una gran cantidad de asuntos que van más allá de lo que compondría una oferta académica curricular formal, o sea, traducido al espacio universitario rescate el concepto de la comunidad universitaria, del Campus Universitario en un modelo que no es el que están viendo por ejemplo en el desarrollo de las universidades privadas, es decir, esto implica espacios de circulación peatonal, espacios de estancia peatonal, espacios de servicios y una cantidad de otros espacios que tendrían que incorporarse dentro de la agenda de un plan de inversión y así van con otros componentes.

En la parte en población están analizando la población estudiantil, académica, administrativa y a la comunidad universitaria que es la que se asocia con la vida universitaria y a la comunidad entorno inmediato y mediato de la universidad, que es con la cual deberían de estar interactuando. Fíjense que el concepto que se está generando del Campus Universitario en este momento es de una isla en el contexto urbano, más que el concepto, por ejemplo europeo del Campus Universitario que tiende a estar integrado reticularmente con la ciudad. Es decir aquí algunos metros les faltan para cerrar con alambre de púa la universidad, es decir, el concepto imagen que proyecta esta universidad con respecto a la relación en su contexto urbano rural con la comunidad inmediata es de una instancia

aislada, aunque puedan estar interactuando por otros medios. Si esa es la imagen que desean proyectar dentro del modelo académico a futuro sigan en lo mismo, pero si no tienen que cambiar radicalmente la concepción del espacio universitario, piensen en las consecuencias que tiene el modelo y allí pueden seguir con la oferta académica. Están en un modelo preponderantemente disciplinar y presencial, va a seguir siendo así dentro de 20 años esta universidad, con los cambios tecnológicos que tienen y demás, eso tiene toda una imputación en si van como decía una de las preguntas que se les quedaron ayer, si se van a seguir construyendo aulas y edificios, o si van a enfatizar redes de comunicación inteligentes, interactivas que permitirían incluso a ese estudiante vulnerable porque económicamente tener mayor accesibilidad a la oferta académica universitaria. Están trabajando precisamente en eso, pero quiso aprovechar las palabras de don Juan Miguel Herrera para resaltar la importancia de trabajar el modelo académico no común en el enunciado histórico, sino como una cuestión que se traduce a cuestiones tan básicas y fundamentales como los planes de inversión en infraestructura y espacio físico de esta universidad.

**El Sr. Luis Gómez Ordóñez** buenas tardes. Agradece el informe que han presentado y escuchando la última intervención en torno al tipo de educación que desean. Añade un par de asuntos. Cree que son decisiones importantes, hay cada vez más una tendencia a poner énfasis a mecanismos de educación virtual y a la instancia como tales, pero pareciera que en el ejercicio de leer esto se les olvida algo elemental, están apostando a ese modelo de universidad cuando abordan eso. La universidad que hace eso es la UNED y cree que los desvía en cuando un objetivo que es mucho más importante que es el de la excelencia académica, y la excelencia académica pasa por diversificación en lo pedagógico, diversificación en las formas de investigación, y eso es lo que se debe estar atendiendo en lugar de una disputa si es el huevo o la gallina. Considera que el informe debería dar cuenta de eso en ese sentido también, es decir, si la disputa es entre un modelo o teoría, sería un modelo que señala como atinente la virtualización es el modelo de la Universidad Estatal a Distancia, no es el modelo de la Universidad Nacional. Se puede diferir, puede ser útil, pero la pregunta esa modalidad entre otras o lo están poniendo como si fuera la disyuntiva fundamental que hay que resolver.

**La Sra. Ana María Hernández** le responde a don Luis Gómez. Justamente cree que esas son las discusiones que deben tener, porque tal vez no han sentido esa tendencia a la virtualización, sino una herramienta, un instrumento más para flexibilizar, pero no visualizar una universidad en ese sentido, pero sí las nuevas tecnologías los llevan a pensar cómo pueden por ejemplo y muy claro en este momento se está haciendo una licenciatura bimodal simultáneamente con la Escuela de Relaciones Internacionales, hay estudiantes de la Sede Chorotega, Sede Brunca y de Heredia. Saben que es la deficiencia de licenciaturas en las Sedes Regionales, se da, y esa es una alternativa que están piloteando, cuando están echando mano a lo presencial y también a la parte virtual, porque son jóvenes también que necesitan, que trabajan, entonces no visualiza, no es esa la tendencia, pero sí hay que poner el tema sobre el tapete.

**El Sr. Roberto Rojas** considera que aquí lo importante es reflexionar sobre un proceso que se llama espacios de aprendizaje y cómo se van a visualizar esos espacios de aprendizaje. Las Facultades con las que han tenido contacto, los llevan a una primera respuesta en el sentido de que el concepto de comunidad universitaria y vida universitaria incorpora no solo los estudiantes, sino a todos los que educan en esta universidad, y que no necesariamente un aula cuadrada es el único lugar donde se pueda generar conocimiento y aprender o desarrollar un proceso de aprendizaje. Allí está abierto a muchas cosas que sinceramente no lo han visto, cómo lo ve el compañero Luis Gómez de apegarse a un esquema muy parecido al de la Universidad Estatal a Distancia, porque en realidad ni siquiera han entrado a estudiarlo a profundidad, pero sí como alternativa dentro de esa estrategia que en primera instancia va a estar la esencia misma de la universidad y eso pesa mucho.

**El Sr. Braulio Sánchez** concuerda con lo expuesto por don Manuel Morales de refrescarse para la actividad y el informe de presentación. Puntualiza y hace énfasis en la necesidad de ese modelo académico que es una urgencia, cree que no pueden ser lentos, deben tener celeridad en ese proceso y decantarles la hoja de ruta como bien se indica en los próximos 15 o 20 años. En el tema de ejercicio de salud la ciencia va detrás del comercio, primero se inventan los dispositivos y después hay que probar si realmente lo que están vendiendo es lo que funciona, y aquí les debe pasar lo mismo, la universidad en su burocracia hace lentos los procesos, no les dan margen de maniobra inmediata para atender la necesidad de una sociedad cambiante, y eso es vital. El tema de virtualidad a título personal, lo ve a nivel de posgrados, porque el rescatar la vida universidad desde estudiante a nivel de grados es fundamental, y siente que eso también se ha perdido un poco. Los que han estado allí, fueron formados, tuvieron derecho y ese espacio de crecer en la vida universitaria, o sea estar aquí de sol a sol, de lunes a sábado incluyendo domingos, con o sin residencia, eso marca a la gente y eso hace que la gente defienda los colores rojo y blanco de afuera, y se sienta parte de la universidad antes, durante y después de haber pasado por allí. Ese espacio, ese modelo académico debe resaltar la vida universitaria. Sabe que tal vez una coyuntura y no lo completa Consaca, pero cree y aprovecha que se encuentra doña Susana y doña Ana María Hernández que estuvo allí también, pero si se han disparado en el zapato de alguna manera es haber quitado las horas beca, es un criterio muy personal porque eso hace que los estudiantes se vinculen en ese día a día, no solo autoevaluación. Tienen un modelo implantado en la unidad académica en el cual el estudiante hace práctica vivencial en diferentes escenarios, comités cantonales, de deportes, cívica, etc., y eso lo que hace es que el estudiante aprende haciendo. Tienen que migrar a que como lo dijo don Roberto Rojas, en ese cuadrado o en ese rectángulo, el estudiante está haciendo estrictamente lo necesario, en la coyuntura actual, las generaciones que están ahora son más pragmáticas, ayer un muchacho decía –y a uno le da cólera- pero son cosas de ellos, que el informe de 35 páginas era muy pesado de leer, y para ellos eso era algo muy normal, pero para ellos ya no porque las situaciones son

cambiantes y hay que entenderlo, como universidad deben entender que el público meta ahora tiene otra naturaleza y entonces tienen que hacer eso.

Respecto al componente de evaluación le parecen muy bien todas las líneas de articulación entre lo que evalúa el estudiante, pero también cree que hay mecanismos institucionales que se deben depurar, por ejemplo los informes de presentación anuales de los POAI. Hay que irse como académico en ese rubro de extensión, producción o investigación están haciendo lo pertinente, es un insumo para como autoridad tomar decisiones si equis académico está dando la talla o no. En la docencia está la evaluación del usuario, en este caso el estudiante, sin embargo recomienda valorar la posibilidad de prestar mucha atención a las características psicométricas de un instrumento. Desde el momento en que se aplica y que muy bien se aporta allí, está en otra vida dio vuelta al calendario en este puesto y anteriormente estuvo en una subdirección, y ahora el instrumento es devolviéndole el estudiantado viene el resumen, o sea el promedio ponderado más 30 ítems y una opinión general del estudiante, y el ejercicio estadístico, tomó los 50 instrumentos, los pasó, la nota promedio y la nota del estudiante y en general cómo se califica a equis profesor, no había consistencia alguna entre los resultados. Cuando las características de los instrumentos depende de los estadísticos y derribó una aplicación, y de solvencia de los datos que emana, deben como universidad hacerlo, no pueden preguntar cosas que al final no les da una información sólida y valiosa que le diga como autoridad si 40 estudiantes le están diciendo que equis profesor no llega temprano a las clases, hay consistencia en lo que dicen los 40 estudiantes y hay consistencia en lo que dice ese estudiante a lo largo de todos los ítems, y hay consistencia si lo pasa hoy, que no hay exámenes de por medio, o simplemente lo pasa en las semanas finales de entrega de calificaciones. Esas cosas como universidad deben atenderlas porque tienen gente sobre calificada para hacer el análisis de ese tipo con la información que se genera en la misma universidad, y de tener solvencia en esos datos y que les den claridad hacia donde deben enrumbar los procesos de autoevaluación porque a veces como autoridades se dicen, tengo que evaluar, pero hay que sacar informes, hay que revisar si entregaron los programas a tiempo, y hay que ver los instrumentos para tener insumos para evaluar, porque esa evaluación está dando criterios muy subjetivos de que como autoridad está desprotegido si alguien llega y le dicen en qué trabajó para ponerle muy bueno y no un excelente.

#### **Artículo sexto. Ampliar la sesión.**

**El Sr. Jerry Murillo** recomienda ampliar la sesión para los comentarios y consultas. Lo somete a votación.

Se reciben: 26 votos a favor  
10 voto en contra

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. **AMPLIAR LA SESIÓN TREINTA MINUTOS PARA EL ESPACIO DE COMENTARIOS Y CONSULTAS.**

B. **ACUERDO FIRME.**

**Artículo sétimo. Ampliación del espacio de comentarios y preguntas sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.**

**La Sra. Sandra Ovares** comenta que cuando hicieron un trabajo en la universidad hicieron una lectura con los economistas, sociólogos, con la gente de pedagogía y se dieron cuenta que la universidad atiende solo en la Meseta Central en su mayoría. Tienen descuidada toda la periferia. Es el modelo que quieren y que se han ido dando cuenta que en la medida que han trabajado la evaluación, los PPA, las unidades, les hace falta una sombrilla que les dibuje eso que tuvieron claridad cuando se crea la universidad y que don Manuel Morales lo está trabajando y que don Juan Miguel Herrera de APEUNA lo diseña muy claro. No es quizás una universidad virtual, sino una universidad que atienda las necesidades y que van en ese modelo. Por ejemplo, desde la Comisión de Admisión que tiene muchos años de trabajar, cuando llega una solicitud a dicha comisión como la del Parque Nacional, que abrieron este año la tercera generación y que se trabaja en Santa Rosa y que viene un señor desde el Parque de la Isla del Coco, o sea, es una universidad que está dando respuesta a una necesidad país. Cuando se abrió el Convenio con las Monjas de Centroamérica, y allí sí tienen que trabajarlo virtual, y que cuando el diseño curricular es por módulos, el resultado es excelente. Por ejemplo, las Monjas de Centroamérica están de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, este grupo que sale y va en el tema virtual, cree que allí la universidad da respuesta. Con los grupos y este año una lucha en la Comisión de Admisión para que la Escuela de Informática pudiera llevar la informática a la zona norte. Sabe que hay escuelas que tienen sus planes de estudio diseñados para Heredia, pero que no les permiten salirse y allí tienen varias y por ejemplo don Felipe Reyes con la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia estudiaron cómo hacer que la zona norte tiene una carrera de Topografía, y cómo trasladar todos los instrumentos de topografía. Pero la universidad tiene que atender esa periferia y que les salió en esos resultados.

En el caso de Educación Rural que este año atiende las islas, imagínense una estudiante, una mujer o un hombre de las islas si la universidad les llega a las islas, esa persona terminó bachillerato con muy buen promedio pero hasta allí llegó cierre, punto, e igual, abrir ahora Guatuso, los Chiles, o sea, cree que en la universidad ese es el modelo que deben ampliar. Sin embargo, coincide con el compañero Braulio Sánchez en que tienen una gran cantidad de preguntas, y lo que dijo le parece excelente, en los instrumentos está si se hace un proyecto, si hace el informe, si llega tarde, si entrega, entonces qué se debe hacer, revisar esos instrumentos y dejar cosas que realmente esta universidad puede dar un informe de cuál es ese perfil, a través de lo que están recibiendo, porque también no hacen una revisión de cuál es el perfil de ingreso. Se menciona clarísimo el

tema de proyecto, del informe, del programa, lo pueden sacar, pero entonces hay que hacer una revisión consciente con todas estas preguntas que tuvieron a los instrumentos, y leer lo que los estudiantes les están diciendo, lo que los profesores les dicen, y también el instrumento algunas veces recoge información que no dice nada. Luego los instrumentos que se hicieron para atender las particularidades de las unidades tampoco los estudiantes los están concretando. Habría que ver en qué están fallando con la evaluación, pero si tener claro que la evaluación es necesaria, no pueden dejar de hacer la evaluación porque sino entonces no detectarían todas esas deficiencias.

**La Sra. Susana Ruiz** se refiere a la consulta de don Braulio Sánchez sobre la importancia de considerar toda la vida universitaria y la vida estudiantil, especialmente por lo que represente, desea decirles que es fundamental, y para ellos ha sido primordial este tema, porque justamente han tomado decisiones con respecto al modelo de admisión de la universidad, donde lógicamente han apostado por una población muy vulnerable pero que cuando lo traducen a tomar decisiones respecto a esa decisión se convierte en algo muy difícil para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, justamente porque esa vida estudiantil requiere de una gran cantidad de servicios y de apoyos para poder sostenerse en esta universidad.

Añade que en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la luz de lo que planteaba como una de las conclusiones es la revisión justamente del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hoy por hoy no es considerada una vicerrectoría dentro del marco de lo académico y prácticamente queda dentro del marco de lo administrativo; imagínense cuando a un estudiante le dan los servicios de Orientación, de Psicología, con el tema subsidio, con el tema de becas, no es un tema meramente administrativo donde ellos llegan dejan un formulario, eso requiere una relación más allá de eso. Por ello, les parece que es fundamental lo que se plantea, porque la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha venido trabajando a la par justamente de todas esas necesidades que va teniendo el estudiante, de salud, de orientación de psicología, en las salas de lactancia, todos han ido avanzando en ese tema, pero a veces cuando la normativa los encasilla en la parte administrativa es muy difícil cuando ven que los procesos no son administrativos, sino de apoyo al estudiante para que justamente tenga cabida universitaria de sol a sol que plantea don Braulio Sánchez y que requiere un comedor con muchos hornos microondas para poder calentar sus alimentos, porque la realidad es que no pueden ir a comprar a una soda, por eso Vida Estudiantil tiene que estar pendiente de cuántos tiquetes de alimentación primero para los estudiantes que no pueden tener eso. Todo eso le parece que es una discusión muy importante a la luz de lo que se plantea, que si bien es cierto es un tema muy de agenda bienal académica, pues debe considerar estos aspectos de Vida Estudiantil y que los comentarios nazcan justamente de esta asamblea es muy importante para ellos porque les afirma lo que han creído, no son un proceso administrativo en la Universidad Nacional. En cuanto al tema de las horas colaboración aclara que es un tema muy sentido, pero les recuerda que es un

tema que nace a solicitud de la Federación de Estudiantes y son ellos los que generan la fuerza para la eliminación de las horas colaboración, no es una propuesta que hace la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**El Sr. Jerry Murillo** les agradece que por el tema del tiempo traten de concretar las consultas o comentarios y hacerlos más breves.

**El Sr. David Eliot** le llama la atención todo el apartado sobre lo que es evaluación docente, pero cree que uno de los promedios de graduación docente debe ser un pacto real que tiene la graduación sobre el obstáculo de contratación. Todos saben que no hay un vínculo concreto entre lo que son los instrumentos de graduación y la capacidad de evaluación académica en las unidades académicas, por las reglas del juego de la institución les impide casi 100% de aplicar las evaluaciones negativas con graduaciones eficientes en cuanto a los procesos de contratación, entonces, la graduación se convierte en el ejercicio casi no vacío, pero inerte. No tienen en sus manos la capacidad porque los estudiantes les reclaman porque contratan año, tras año, tras año, personas que están recibiendo graduaciones eficientes y tal vez deberían estar cambiando el cuerpo docente, pero las mismas reglas institucionales desde la docencia, Situn, les impiden procesos de graduación. Hablan de excelencia académica, pero hay mucho que les impide implementar y aplicar procesos de mejoramiento académico en cuanto a la docencia.

**El Sr. Randall Hidalgo** felicita a los compañeros por el informe, y viendo la participación de las diferentes comisiones especiales. No sabe si existen las comisiones, aparte de las comisiones especiales. Estuvo en una de eventos cortos y si la dinámica es la misma, el entramiento en una comisión es tedioso. Concretamente, desea saber si tienen conocimiento del Reglamento de Unidades Académicas y para cuando aproximadamente podría estar ese reglamento, y si en algún momento el borrador lo puedan compartir con este órgano, porque también aquí se le puede dar bastantes aportes porque cuando uno ve en Consaca y dice dentro de sus competencias el primer punto dice promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la universidad en lo que corresponde con el fin de garantizar su excelencia y la pertinencia de la oferta académica para la sociedad. Obviamente eso está muy ligado con lo que hacen en las direcciones académicas de cada uno de los entes, entonces son aliados, y cree que trabajar más de la mano y aportando en diferentes comisiones. De manera que, el Reglamento de Unidades Académicas estará para pronto y un aspecto que es importante hacerle frente y que les preocupa es el tema de adecuaciones curriculares en la Universidad Nacional y allí está la Vicerrectoría de Vida Estudiantil dentro de Consaca, ir puliendo un poco ese tema que es importante llevarlo y tratarlo. Lo dice porque en resumidas cuentas, tiene 80 casos de recinto aparte en matemática, que hay que darles recinto aparte a los estudiantes. Hace unos días iba a ir a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para solicitar los 80 recintos aparte, y los 80 compañeros que le colaboraron, porque están engañando a los estudiantes porque el recinto aparte es un aula donde van todos los de recinto aparte, y al final

es un recinto de los recintos. Algunas veces toman decisiones con eso, pero se deben hacer bien, y si se va a hacer las adecuaciones curriculares a los estudiantes a veces ven incongruencias que hay que tratarlas muy seriamente y deben ser responsables con ese punto.

**La Sra. Zaira Carvajal** buenos días. Realmente ha escuchado un informe y se suma a la felicitación. Una preocupación es, estos modelos de evaluación por ejemplo a qué corresponden, porque siente que hay una evaluación que deben buscarle sentido a esa evaluación. El otro día en el Consejo de Facultad hablaban de los cuatro instrumentos que se pasan de evaluación en evaluación, y tienen muy pocos espacios para dar una discusión de fondo. Hoy siente que en esta asamblea están llegando a puntos interesantes. Ha escuchado comentarios muy buenos, le gustaron mucho, el comentario de Juan Miguel Herrera, el de don Braulio Sánchez, el de don Luis Gómez, y cree importante tomar en cuenta lo que están sintiendo, porque siente que a veces se pierden académicamente y siente que el país y lo dijo ayer don José Carlos Chinchilla, y lo mencionó doña Ana María Hernández ahora, es decir, hay que ver este panorama país que tienen, estas amenazas hacia la universidad pública, cómo los quieren separar de ese pensamiento crítico, entraron en un proceso de cierta desidia a lo interno de la universidad, hacen actividades y llega poca gente, hacen muchos esfuerzos y la gente no llega, no se empapa de nuevas visiones y le parece que así lo decía ahora el compañero Randall Hidalgo, que el estudiante está haciendo demandas, tienen nuevas identidades, nuevas formas en que están los estudiantes llegando a la universidad y en la academia, o el profesorado en lo mismo. Cree que están necesitando hacer, crear un espacio y ya se propuso allí para hacer un espacio, sentarse a dar una discusión alrededor de algo, se les está acabando el planeta, están con el tema del cambio climático, está hablando en este momento la universidad muy activamente de los OLS del bicentenario, entonces, tomen alguno de esos espacios y coloquen allí estas perspectivas y hacia donde tiene que ir la universidad para que tenga sentido ese perfil que tienen que elaborar, esa evaluación que tienen que hacer, con un sentido crítico, porque a veces ese entonces nuevos instrumentos de evaluación, pero exactamente con qué sentido y para qué.

**El Sr. Jerry Murillo** apunta a tres aspectos puntuales que tienen que ver con temas que han dialogado en esta asamblea. Por un lado doña Sandra Ovares planteó y así lo entendió, y como parte de lo planteado por los compañeros sobre la evaluación o ese modelo que se está visualizando lo que se harían son recomendaciones a la Vicerrectoría de Docencia. Allí le llama la atención si quedarían solamente con recomendaciones les preocupa el esfuerzo que se hace, o que desde Consaca se ha valorado que se podría accionar adicionalmente en conjunto en ese sentido. Se anotó algo sobre el tema presupuestario y desea que amplíen sobre si se ha emitido, o se está valorando algún tipo de recomendación sobre algunos elementos con criterio académico de la priorización que se hace del presupuesto, de la forma que se distribuya, y de qué manera se está tratando de articular para que se lleve adelante. Asimismo, plantearon un poco algo que había

sido parte de un acuerdo que había tomado la Asamblea de Representantes para otros temas que tenía que ver con la vinculación entre los órganos de la universidad. Además, les agradece que les comentaran o ampliaran cómo lo visualizan. Añade que la Asamblea de Representantes es un espacio que tiene mayor representatividad dentro del quehacer y podría convertirse en un espacio para que en conjunto vean agendas compartidas que permitan alimentar, y hasta en algún momento socializar algo más, porque cree que es una de las informaciones que les plantean muchas veces que los canales de comunicación no fallan y no logran articularse adecuadamente. De manera que es entonces, el tema de la coordinación y la articulación con los otros órganos de la universidad, el tema de evaluación y el tema del presupuesto.

**La Sra. Ana María Hernández** menciona que en el caso de lo propuesto por don Juan Miguel Herrera, por supuesto creen que este órgano es medular, son las discusiones que sería y responsablemente deben dar en la universidad, y cuando hablan de conceptualizar un modelo académico en la Universidad Nacional y en la coyuntura de un contexto actual que están viviendo cobra mucha más relevancia, y mucho de lo que allí se ha dicho del tema de la evaluación, del tema del docente, del tema del estudiante, ese es el dibujo que tienen que ir haciendo, esa es la construcción que deben ir haciendo de cuál es la universidad.

La UNA tiene cuarenta y seis años y está segura que todos los que están allí quieren una Universidad Nacional para muchos años más, y que su esencia y su génesis, e inclusive repensar ese concepto de Universidad necesaria de cara a dónde es que están siendo necesarios. Considera que la sociedad costarricense tiene mucha credibilidad y quiere mucho a esta institución y deben seguir poniendo todo su empeño para que así siga siendo independientemente de que hoy están en los puestos que cada uno ocupe con mucha honra, pero si tienen una gran responsabilidad y cree que así es como deben plantearlo en la universidad. Se habla mucho del concepto de comunidad como en el Estatuto Orgánico, en muchas partes comunidad, pero realmente tienen que ser comunidad y cree que se hace de esta forma con los tres estamentos, de manera responsable, pensado diferente, discutiendo, claro que sí en Consaca discuten mucho y así tiene que ser, y lo hacen con respeto, y lo hacen dejando de lado intereses particulares y poniendo a la universidad por delante. Qué viene cambio de gestión, bueno la universidad tiene que seguir siendo fuerte independientemente de quienes estén en la gestión activa, quienes estén en Consaca, ojala puedan visualizarse de esta forma.

El tema mencionado por el compañero David Eliot sobre la evaluación y el vínculo que debe haber entre la evaluación, esos instrumentos con la calidad académica y el impacto que eso tiene. Le ha correspondido durante mucho tiempo cuajar procesos de autoevaluación, acreditación, y realmente el tema es que si la evaluación no sirve para mejorar, no sirve para nada, y aquí es donde tienen realmente el reto en la Comisión del tema de la evaluación dejar tanto papel, tanto instrumento y tanto tiempo si eso no tiene impacto, y entiende a los estudiantes y claro que se desmotivan, y de verdad que nadie quiere tener un profesor

mediocre, todos quieren tener a los profesores más buenos, que le exijan. Piensa que allí también como universidad tienen mucho que hacer y decía doña Zaira Carvajal a qué modelo corresponde esta evaluación, y todo eso deben revisarlo, y lo plantean en las preguntas es cognitivo, es coercitivo, es para mejorar, pero entonces allí en ese paso que se ha dado poniendo todo sobre la mesa, invita a doña Sandra Ovares para que se refiera al tema del paso que esto daría, los aportes con la Vicerrectoría de Docencia que es la instancia, qué va a pasar por allí también.

En cuando a lo del Reglamento, así iniciaron en esa Comisión Especial, con las versiones y todo el análisis del reglamento, allí tienen toda una historia que los diferentes reglamentos han tenido, y de allí fue donde nació esta comisión. Justamente, en el trabajo que se hizo en el plenario de Consaca y en los encuentros que tuvieron con los institutos y escuela, dejaron de lado el reglamento. No pueden en este momento pensar en un reglamento que no es pertinente sino han contextualizado cuál es el modelo académico de la Universidad Nacional. En este momento inclusive ya enviaron una respuesta al Consejo Universitario sobre este tema porque tenían esta tarea, pero de momento lo han dejado de lado y están haciéndole frente a este otro tema, y cree que han tomado esa decisión de manera muy clara porque sienten que es una decisión más responsable. Igualmente desea decir que con todo el tema de la vida universitaria, estudiantil, los académicos y funcionarios pasan muchas horas allí, quieren en todos los lugares campus agradables que los inviten a estar, y particularmente también en los estudiantes. El tema de las adecuaciones curriculares, aquí realmente la Universidad Nacional es una universidad inclusiva, el concepto que se usó le da pena y como educadora lo conoce, pero más bien lo que tienen son estudiantes incluidos, no segregados, y tal vez en otro momento pueden conversar sobre ese tema.

**La Sra. Sandra Ovares** menciona que en el documento que tiene la Vicerrectoría es Unidad de Evaluación y Mejoramiento Docente está todo el tema de los instrumentos y la referencia que hacen al modelo es el modelo pedagógico que tienen de la universidad, entonces el modelo que tienen en este momento y que están priorizando para ver de qué manera se actualiza para que entren todas las variables que don Manuel Morales planteaba. Qué les entregaron a ellos, una tarea, ya la hicieron, es hacer una radiografía de todas esas deficiencias que tiene la evaluación para ver de qué manera la subsanan. Deben entregar el informe a Consaca, para que luego la Vicerrectoría tome acciones sobre eso, pero cree que una vez que se entregue a la Vicerrectoría, esta debería devolver qué cosas se van a mejorar de todo lo que encontraron en este proceso.

**El Sr. Manuel Morales** respecto al presupuesto, Consaca desde el 2017 planteó lo siguiente: que la forma en que se estaba examinando y formulando el presupuesto universitario dejaba ausente la perspectiva académica, en el análisis de la formulación de ese presupuesto, por lo tanto, entre unidades y demás. Este planteamiento se le hizo al Consejo Universitario. Desconoce si todas las personas lo tienen claro, pero el presupuesto llega a la Comisión de Asuntos

Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, allí se analiza y de allí se resuelve en el Consejo Universitario. Lo que plantearon desde Consaca es dónde estaba el análisis desde el quehacer y la demanda que implica el quehacer académico sobre el recurso que finalmente va a quedar estructurado, contado y financieramente allí tienen a doña Dinia Fonseca que es experta en esa materia. Va a quedar traducido en una estructura financiera contable, pero cuando a ellos se les presentaba el presupuesto, se les presentaba esa estructura financiera y contable. De hecho doña Dinia Fonseca es quien llega a presentar eso, pero eso no es lo que le interesa a Consaca, el problema es dónde está el análisis de la necesidad desde el quehacer académico que lleva a plantear a quién se le debe ir dando prioridad y cómo distribuir ese recurso que se traduce finalmente en un presupuesto. Su preocupación es que Consaca no estaba participando en ese proceso de análisis, siendo el órgano se supone está vigilando y atendiendo el tema académico en sí, esa es su tarea fundamental como Consaca. Lo que de alguna manera está diciendo es que allí hay algo que no está bien en cuanto a la forma en que se está tratando este supuesto, porque si se sigue tratando así el presupuesto va a seguir siendo objeto de una transformación de inercia, o sea año a año si el FEES se modificó en equis porcentaje se va a subir más o menos puntos porcentuales, pero nadie está preguntándose cuánto es lo que corresponde a la parte de becas, por ejemplo y a la capacitación, cuánto le está correspondiendo a la infraestructura institucional, y si esas son las proporciones debida su función a un análisis académico de necesidades de la universidad. Lo que estaban diciendo es que parte de la crisis que posiblemente llegó a enfrentar la universidad en determinado momento frente al público externo, es que no había explicación que darle desde ese punto de vista. Lo que podían mostrar era una hoja Excel de tipo contable con los cambios anuales que se le iban haciendo al presupuesto, pero dónde estaba el fundamento de esa hoja Excel. Lo está caricaturizando para darlo a entender, no es que no hay ningún análisis. Insistieron en eso una vez, la segunda se les llega nuevamente a presentar el presupuesto con el mismo enfoque, y les volvieron a decir lo mismo, señores no les interesa el informe financiero contable, les interesa el análisis de necesidades y cómo eso se tradujo en esto, porque eso estaba sucediendo en todo lado, estaba ocurriendo con el presupuesto en infraestructura, estaba ocurriendo con los proyectos de obras físicas, estaba pasando con todo en general, y se supone que partía de los POAS que elaboraban las instancias técnicas de la universidad como Prodemi, cuando llega a Proveeduría los proyectos de espacio físico llegan desde un POA de Prodemi, pero de nuevo ese POA no pasa por ningún análisis académico.

De manera que, están hablando y allí retoma la importancia que plantean y probablemente en un hueco quedan ellos muy fundamental de no estar considerando esta asamblea en esa triangulación que estaban haciendo con Consejo Universitario, Consaca y el Consejo de Rectoría, porque está seguro que, y escuchándolos y viendo algunos de los planteamientos que hicieron de los requerimientos porque tuvo que participar como director también, están sumidos en muchos de los temas de la agenda de ellos: ese es un punto con el presupuesto. El otro es lo que mencionaba sobre lo que ya están haciendo

específicamente y que a raíz de una petitoria de ellos como asamblea de elaborar algunos criterios académicos para orientar futuros planes de inversión, por qué, porque por allí reventó el asunto y les recuerda el desastre que se armó con los proyectos y la crítica pública, que están gastando millones en esto, o en aquello y lo otro. Esa agresividad pública con el uso de los recursos de la universidad tiene que ser re cumplida con una sistematización y una fundamentación como la que se está procurando hacer a través de estos esfuerzos que hace Consaca. No están diciendo que hay una irracionalidad en todo el uso de los recursos que se viene dando en la universidad, pero es imposible, realmente es irresponsable que esta universidad siga planteando presupuestos de inversión en obra física por ejemplo, si hacer algunas cuestiones fundamentales del modelo académico como es que, serán las mismas carreras dentro de veinte años las que hay ahora, habrá nuevas carreras, desaparecerán otras, entonces cuando alguien dice hagamos un edificio a la carrera equis, y quién dice que esa carrera va a estar dentro de veinte años. Nadie ha hecho algún examen de proyección de la demanda estudiantil en materia de carreras, en los planes de estudio, en el modelo disciplinar o interdisciplinar, sino hacen algunas preguntas fundamentales no va a haber ninguna manera de orientar con fundamento los futuros planes de inversión y está hablando de infraestructura porque es el tema que los tocó, pero así pueden haber otros componentes y rubros.

**El Sr. Jerry Murillo** les agradece a los miembros de Consaca sus aportes y su tiempo para presentarles el informe. Procede a deliberar sobre el informe presentado.

Se retiran: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta, la M.Sc. Sandra Ovaes, Secretaria de Consaca, la M.Sc. Susana Ruiz, Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Dra. Mayela Coto Choto, Presidenta del Sepuna.

#### **Artículo octavo. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2018 de CONSACA.**

**El Sr. Jerry Murillo** corresponde según lo que indica el artículo 56 proceder a definir el mecanismo por el cual se van a pronunciar sobre el informe. Plantear si lo que van a hacer es una deliberación desde la Asamblea, una decisión desde la Asamblea o la creación de una comisión en este caso. Si siguen la misma línea de trabajo, lo primero que les corresponde es votar en la cual determinen si lo que desea la asamblea es la construcción de una comisión que se encargue de analizar y evaluar el informe, o si lo que plantea es la determinación desde el espacio que tienen hoy sobre la forma del pronunciamiento en alguna de las tres posibilidades que tiene. Lo somete a votación.

Forma para el pronunciamiento.

Primera alternativa: Votación.

- 1) Constitución de la Comisión. 3
- 2) Pronunciamiento del plenario. 30

Segunda alternativa: Votación. REVISAR

- 1) Se da por recibido. 25
- 2) Dar por recibido con observaciones. 8
- 3) No se da por recibido. 0

**El Sr. Jerry Murillo** retoma lo planteado anteriormente. En la primera posibilidad es dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva. Para este pronunciamiento, según el planteamiento que se hace no les queda registrados comentarios u observaciones adicionales. El segundo planteamiento es dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, los cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes. En la segunda alternativa habría la posibilidad de acciones de mejora o recomendaciones que desde la asamblea se considere queden consignadas en el pronunciamiento que emitan. La tercera alternativa es no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación en relación con corrección en el plazo. Tienen la plantilla ajustada en ese sentido, lo que harían es votar entre las tres opciones si se obtiene mayoría absoluta con alguna de ellas esa sería la que esté aprobada, de no alcanzarse mayoría absoluta con alguna de ellas, dejarían las dos con mayor votación y votarían sobre esas dos para ver cuál es la que alcanza la mayoría. Votarían como opción 1 para dar por recibido el informe con una valoración positiva, opción 2 dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones y opción 3 no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación. Lo somete a votación.

Se reciben: 33 votos a favor  
 0 votos en contra  
 1

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA.
- B. ACUERDO FIRME.

**El Sr. Murillo Mora** subraya que queda aprobada la segunda alternativa, primera opción, para dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva de la asamblea. Además quedaría con 8 votos la opción de dar por recibido con observaciones y con 0 votos el no dar por recibido el informe. Quedarían en ese sentido con lo que corresponde al Informe de Consaca, cerrada la discusión en lo que corresponde al análisis de dicho informe, para continuar con los otros puntos planteados para hoy y que están pendientes.

**Artículo noveno. Informe del M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca sobre Unidades Académicas.**

**El Sr. Jerry Murillo** continuando con el orden de la agenda continuarían con una petición que había hecho la asamblea o alguno de sus miembros en la sesión anterior, para que don José Fabio Chaverri presentara un informe sobre el tema de Unidades Académicas. El señor Chaverri Fonseca envió una nota donde planteó su inasistencia a esta sesión, pero le proporcionó un resumen escrito que seguidamente procede a leer.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE UNIDADES ACADÉMICAS, PRESENTADO POR EL M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo décimo. Solicitud de ampliación del plazo para que CONSACA presente el informe de infraestructura.**

**El Lic. Murillo Mora** menciona que sobre este punto, el día de ayer le dieron lectura a este documento que básicamente lo que hace CONSACA es dar un resumen de las acciones que ha realizado en un acuerdo, donde a lo interno del mismo Consaca, ellos establecieron una comisión que ha venido analizando el tema de los mecanismos, para el diseño de un mecanismo consensuado de articulación del tema de infraestructura. Lo que plantean en el acuerdo que remiten es que por un tema de plazos en el momento en que se constituye la comisión, todavía no han alcanzado sesionar durante tres meses suficientes para concluir el producto. Por ello, solicitan ampliar el plazo hasta el 15 de mayo para poder remitir el informe sobre esa articulación o definición de criterios académicos para el tema de inversión. Somete a votación dicha solicitud.

Se reciben: 30 votos a favor  
2 votos en contra

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

## **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-AR-ACUE-042-2018 del 30 de noviembre de 2018, donde se transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea de Representantes en su sesión del 29 de noviembre de 2018, acta N° 22, que en el por tanto F, indica:

“SOLICITAR AL CONSACA EN UN PLAZO DE TRES MESES GENERE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN OBRA Y EN EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA”.

2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-026-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, en el cual transcribe el siguiente acuerdo:

“B. SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO AL 15 DE MAYO DE 2019, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO REQUERIDO POR ESE ÓRGANO, MEDIANTE ACUERDO COMUNICADO POR OFICIO UNA-AR-ACUE-042-2018, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018”.

3. El análisis del plenario de la Asamblea de Representantes.

## **POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. OTORGAR UN NUEVO PLAZO AL 15 DE MAYO DE 2019 AL CONSEJO ACADÉMICO PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES LO INDICADO EN EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-AR-ACUE-042-2018 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

B. ACUERDO FIRME.

## **Artículo décimo primero. Constitución de Comisión para modificar el Reglamento de la Asamblea de Representantes.**

**El Sr. Jerry Murillo** manifiesta que el día de ayer cuando conocieron el punto sobre la constitución de comisiones, indicaba que cuando conocieron el tema de la representación, participación o la suplencia de la secretaría por un criterio de la Asesoría Jurídica se les indicaba una situación que debían valorar, en tanto los plazos en el Reglamento de la Asamblea de Representantes se tenía para que la participación estudiantil pudiera ser parte del Directorio, no se cumplen con las características y que actualmente está conformado. Han hablado en otros momentos de que hay algunas otras posibilidades de mejora al reglamento que tienen y que les da los lineamientos de cómo funciona la Asamblea de

Representantes. Puntualmente lo que les trae para que puedan votar es la posible creación de una comisión que analice todo el Reglamento de la Asamblea de Representantes y que le haga a la asamblea una propuesta de modificación a artículos o a temas que se puedan considerar pertinentes que se mejoren. Se ha hablado en algún momento de los mismos informes de rendición de cuentas, ayer tuvieron una duda sobre si los Miembros del Consejo Universitario no tenían que presentar algún tipo de informe. Esa es la posibilidad para que se analice un poco más, de manera integral como está constituido el Reglamento de la Asamblea de Representantes. Si no tienen comentarios adicionales al tema, lo somete a votación y les recuerda que con el número 1) votan a favor de la creación de la comisión y con el número 2 votan en contra de la creación de la comisión.

Se reciben: 33 votos a favor      4 votos en contra

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el plenario de la Asamblea de Representantes considera pertinente la necesidad de realizar la revisión del Reglamento de la Asamblea de Representantes.
2. El análisis del plenario de la Asamblea de Representantes.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, CON LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

- A. LIC. YERRY MURILLO MORA, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE EDUCOLOGÍA  
 DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA  
 M.SC. GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL INISEFOR  
 M.SC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, AREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA  
 M.AG. MARGARITA MENA MUÑOZ, VICERRECTORÍA DE DOCENCIA  
 LICDA. BELKIS UGALDE ARROYO, BIBLIOTECA, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
 ESTUDIANTE AUGUSTO GUERRERO URBINA, ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 ESTUDIANTE ALEXANDER ZÚÑIGA SALGUERO, ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA

- B. OTORGAR UN PLAZO DE DOS MESES PARA QUE PRESENTEN LA PROPUESTA.
- C. ACUERDO FIRME.

**La Sra. Dinia Fonseca** recomienda como importante, por ejemplo del estamento estudiantil si tienen algunas observaciones al reglamento llevar propuestas. Habían identificado lo que es la conformación del directorio que se establece un plazo de dos años para el caso, y ellos no tienen una representación más allá de un año. Quizás que lleven las inquietudes para efectos de poder incorporar en esa revisión, asimismo los demás asambleístas si han visto algún artículo que no es tan claro, y por ejemplo hasta en la misma votación de los informes. La primera es dar por recibido y por ejemplo, en el caso de ayer algunos querían hacer alguna observación, no era no recibirlo, sino dar por recibido, pero hacer alguna observación y eso lamentablemente se quedó por fuera, y algunos artículos siempre están susceptibles de mejora como tal. De esta manera, la excitativa es a los asambleístas que aquel que tenga observaciones que no se inhiba en lograr llegar al correo de la Asamblea de Representantes para que pueda ser considerado por esta comisión que se está conformando.

#### **Artículo décimo segundo. Revisión del nombramiento en la suplencia de la Secretaría de la Asamblea de Representantes.**

**El Sr. Jerry Murillo** menciona que les sucedió que ayer cuando hicieron la designación en la revisión de lo que la normativa les plantea acerca de los miembros del Directorio de la Asamblea de Representantes, hay un inciso que establece que la designación de miembros tienen que ser representantes que tengan al menos dos años de permanencia en su nombramiento a partir de la designación. Eso fue parte de lo que los llevó a que los estudiantes no pudieran ser parte del Directorio de la Asamblea de Representantes, y cuando hicieron las propuestas de que fuera alguno de los otros estamentos para que momentáneamente se asumiera, en el caso de los compañeros administrativos el día de hoy conocieron que hay una situación que debe revisarse, y es que la designación de todo el estamento administrativo fue hecho en una misma asamblea, con lo cual todos los nombramientos vencen el mismo plazo, y está realizada para que venza en el mes de febrero de 2021. Por lo cual de momento tampoco cumplirían ese requisito, y vuelve a ser otro punto de mejora en el reglamento de la asamblea como órgano, el hecho de que la persona pueda asumir. Qué les ocurre en este momento, no sería posible para la Sra. Belkis Ugalde asumir esa designación en tanto no tiene el plazo suficiente para cumplir con el requisito de dos años de período urgente en el nombramiento.

De esta manera, se requiere constituir el Directorio con una titularidad y una suplencia a hacer una designación nuevamente de un miembro o un representante suplente a la Secretaría de la Asamblea de Representantes. Ante ese panorama tienen dos situaciones adicionales, tienen la situación del estamento estudiantil

donde no les está dando el plazo con el nombramiento vigente, y en el caso de los compañeros del estamento administrativo, dado que todos fueron designados en el mismo momento, ninguno de ellos podría cumplir el período que establece el reglamento. Deben buscar una posibilidad de que alguien del estamento académico esté dispuesto o que se postulen nombres para poder designar una persona por lo menos planteando que en algún período cuando resuelvan todo este tema normativo puedan volver a darle una constitución al directorio donde tenga representatividad de todos los estamentos, que es lo que han procurado para que pueda seguir funcionando y tenga las suplencias que corresponde cada uno de los miembros del directorio. En este momento la Sra. Nelly López, no se encuentra presente, pero envió una justificación ya que se encuentra participando de un evento académico y es la persona que fue designada por la asamblea como suplente a la presidencia de la Asamblea de Representantes. La Sra. López Alfaro en este momento era titular, pero estaban sin suplencia que es lo que correspondería poner en regla.

**La Sra. Dinia Fonseca** aclara que lo primero que deben hacer es a revocatoria del acuerdo de ayer, donde escogieron a la Sra. Belkis Ugalde como suplente. Al tener el nombramiento de doña Belkis Ugalde o de cualquier otro administrativo de los que están allí hasta el 28 de febrero de 2021, no cumplen los dos años que se establece en el artículo. De manera que, se revocaría el acuerdo de ayer y posteriormente hacer la elección de un asambleísta suplente de la secretaría que en este momento solo podría ser del estamento académico.

**El Sr. Oscar Villalobos** qué sucede si la mayoría no cumple los requisitos y si los que cumplen no desean proponerse se quedarían sin secretaría suplente o pueden votar como asamblea que por esta vez, por excepción se cumpla, o están atados de manos.

**La Sra. Beatriz Hernández** responde que es lo que establece el reglamento. La asamblea no podría tomar un acuerdo en contra de lo que establece el reglamento. Propone hacer las propuestas, allí hay varias personas de estamento académico que podrían colaborar en esta labor, que se propongan y se realice la votación.

**El Sr. Tomás Marino** manifiesta que la asamblea es soberana.

**La Sra. Beatriz Hernández** recalca que la asamblea no puede ir en contra de lo que establece su propio reglamento, la asamblea puede modificar el reglamento perfectamente, pero para hoy el reglamento está vigente, y es la situación que se tiene en este momento planteada y por supuesto que la asamblea es soberana para modificar su propio reglamento.

**El Sr. Juan Miguel Herrera** considera que la otra posibilidad es modificar el artículo, la asamblea tiene la potestad de hacerlo en virtud de las circunstancias.



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**La Sra. Mayela Morera** plantea una duda. Ese nombramiento en la Asamblea, porque el académico está nombrado en un puesto de Director, en cambio ellos están nombrados por asamblea, pero su puesto en propiedad nunca va a terminar.

**La Sra. Dinia Fonseca** responde que lo que salió en los considerandos dice indicar todo eso, que el nombramiento como representante administrativo ante la asamblea vence el 28 de febrero de 2021. Que el artículo equis del reglamento establece que para poder ser miembro del Directorio debe tener mínimo dos años vigentes su nombramiento, dado que no se cumple por tanto se resuelve revocar.

**El Sr. Jerry Murillo** agradece a doña Dinia Fonseca la aclaración. Doña Margarita Calvo había postulado a la compañera Yolanda Zúñiga para que fuera la suplente de la secretaria. Indica que con 1 a favor de la designación de doña Ana Yolanda Zúñiga, como representante suplente a la Secretaría del Directorio y 2 en contra de la aprobación. Lo somete a votación.

Se reciben:	32 votos a favor
1	votos en contra

**POR TANTO, SE ACUERDA:****CONSIDERANDO:**

1. La nota de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, en la cual comunica que fue electa como miembro administrativo ante el Consejo Universitario a partir del lunes 22 de abril. Por lo cual presenta su renuncia como secretaria de la Asamblea de Representantes a partir del 22 de abril.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. NOMBRAR A LA MASTER YOLANDA ZÚÑIA ARIAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE HISTORIA, COMO SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DEL 7 DE MAYO DE 2019 AL 6 DE MAYO DE 2021.

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo décimo tercero. Ampliación de la sesión.**

**El Sr. Jerry Murillo** sugiere ampliar la sesión en 20´ para concluir con los puntos de la agenda y no tener que sesionar en la tarde.

Se reciben: 28 votos a favor  
4 votos en contra

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR LA SESIÓN EN VEINTE MINUTOS PARA CONCLUIR CON LA PRESENTACIÓN DE DOS PUNTOS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo décimo cuarto. Varios.**

1. Informe de reunión con la Comisión de Rectoría.

**El Sr. Jerry Murillo** plantea que tienen un informe y un tema a conocer brevemente. Informa que según se había designado en la Asamblea de Representantes de ayer, se realizó una reunión con la Rectoría y los representantes que ellos definieron para poder dialogar sobre el informe que se había presentado a la solicitud en el mes de noviembre. Allí se hicieron algunas valoraciones sobre las repercusiones y demás, y se planteó la necesidad de incorporar lo que la asamblea había visto para la sesión del informe anual. El informe anual fue recibido, la Rectoría les planteaba la importancia de que una vez que entren a conocerlo valoren con mucha atención de que podría ser que estén mezclando dos elementos, en tanto el informe anual tiene unas características y las necesidades de información que había planteado en el acuerdo del mes de noviembre, tienen algunos otros elementos adicionales. Eso es parte en general muy resumido lo que fue alrededor de tres horas y media de reunión con la Rectoría para conocer uno a uno los aspectos que había. Dando eso por informado lo que deseaba consultar es porque la próxima sesión que se va a convocar es para el conocimiento del Informe de Rectoría. En ese informe vendrían incorporados algunos de esos temas relacionados con el informe que se solicitó en el mes de noviembre, o todos allí. Lo que habían definido era la posibilidad de conformar una comisión que analizara el informe. Habría que determinar si previo a que se venga a hacer la exposición del informe, van a constituir una comisión o si esperarían a que se rinda el informe y con eso determinar que a hacen a partir de allí.

**El Sr. Braulio Sánchez** entiende el tema del hilo delgado entre un informe y otro. Lo que sucede es que si ven la mecánica de ayer y hoy dentro de las opciones de votación está la creación de una comisión para brindar el informe a posterior y su presentación. Lo lógico es que una vez presentado si el plenario considera por votación que hay que nombrar una comisión para que lo filtre, esa opción existe.

**El Sr. Jerry Murillo** según el aporte de don Braulio Sánchez, quedarían pendientes, el informe de Rectoría se enviaría en los próximos días junto con la convocatoria, para que por favor lo revisen y tratarán de volver a enviar lo que en

los acuerdos anteriores la asamblea se había pronunciado para que tengan esa información a mano.

**La Sra. Dinia Fonseca** manifiesta que como directorio han visto y cree que todos los asambleístas así lo han notado que las observaciones que se han hecho por parte de la asamblea han servido para enriquecer los informes. Por ejemplo, entre ayer y hoy tuvieron dos experiencias que fue muy superiores a cuando iniciaron en este proceso de rendición de cuentas de los primeros informes, entonces es seguir con esa misma logística de mecánica porque de una forma u otra cree que los planteamientos realizados en esta asamblea han servido como oportunidades de mejora para los órganos que se les han presentado en estos días, y así esperan también con la Rectoría como tal, en donde uno de los temas que esta asamblea ha tenido mucha preocupación es con la parte financiera, con el superávit, con los planes de inversión, y toda esa logística igual con la propia planificación como un todo. Considera que el trabajo que han hecho ha tenido sus frutos y réditos para poder orientar un poco lo que de este órgano se pretendía ampliar en ambos informes.

2. Propuesta de agenda que considere temas relevantes para la Universidad Nacional con la misma comisión que revisa el Reglamento.

**El Sr. Jerry Murillo** plantea que este punto tal y como lo plantea don Braulio Sánchez que quede para considerarse en la resolución que se tome cuando se presente el informe de Rectoría. Añade que algunos compañeros habían planteado la necesidad de generar una agenda adicional de la Asamblea de Representantes. Aprovecha para solicitar a quienes constituyan esta comisión que va a hacer la revisión del reglamento, para que desde allí se visualice una propuesta y se pueda traer a la asamblea para definir un mecanismo, dado que se ha planteado la importancia de que puedan ver algunos temas complementarios, que no sea solamente la rendición de cuentas en la Asamblea de Representantes. De esta manera, se genere una agenda donde se entre a discutir o a valorar algunos temas que se consideran relevantes para el quehacer de la universidad y para la vida de la institución, y que desde la misma comisión se considere si lo tiene a bien.

**El Sr. Braulio Sánchez** considera que es la coyuntura perfecta precisamente porque en esa revisión es donde cabe la posibilidad de hacer llegar observaciones de mayores competencias, una propuesta al reglamento. Si el reglamento lo modifican y se propone darle mayores competencias a la asamblea, como ellos mismos con la soberanía que tienen, de la posibilidad de así hacerlo.

**La Sra. Beatriz Hernández** aclara a la comisión que va a trabajar este tema, las competencias de la Asamblea de Representantes no pueden ir más allá de las que establece el Estatuto Orgánico.

**El Sr. Jerry Murillo** menciona que tienen por cubierta la agenda que se había propuesto para las convocatorias, y entonces no es necesario realizar la sesión N°29 que se había convocado para la tarde de hoy. Les agradece que hayan permanecido hasta este momento y les desea una buena tarde. Procede a cerrar la sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas con diez minutos.

Lic. Jerry Murillo Mora  
Presidente